

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

**LA PRIMAVERA DE AREQUIPA Y EL DISCURSO POLÍTICO DEL
GOBIERNO BOLIVARIANO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA PERUANA, 1825.¹**

**THE SPRING OF AREQUIPA AND THE BOLIVARIAN GOVERNMENT'S
POLITICAL DISCOURSE ON THE CONSOLIDATION OF PERUVIAN
INDEPENDENCE, 1825.**

Daniel Morán
Universidad San Ignacio de Loyola, Lima-Perú
ORCID: 0000-0002-8244-5390

Resumen: En el contexto de las victorias del ejército patriota en Junín y Ayacucho y la consolidación de la independencia en el Perú, apareció el periódico *La Primavera de Arequipa* en 1825. Fue promovido por Simón Bolívar, quien envió a la ciudad de Arequipa a Andrés Negrón como director de un periódico oficialista, que a la postre se transformó en un periódico opositor al gobierno bolivariano. Esta investigación tiene como objetivo central analizar el discurso político de *La Primavera de Arequipa* tomando como referencia tres ejes: el periódico como herramienta de pedagogía política, su posición política frente al gobierno de Bolívar y los decretos publicados en el diario.

Palabras clave: Perú; independencia, república, prensa, Arequipa, *La Primavera de Arequipa*, discurso político.

Abstract: In the context of the victories of the patriot army in Junín and Ayacucho and the consolidation of independence in Peru, the newspaper *La Primavera de Arequipa* appeared in 1825. It was promoted by Simón Bolívar, who sent Andrés Negrón to the city of Arequipa as director of an official newspaper, which eventually became a newspaper opposed to the Bolivarian government. The main objective of this research is to analyze the political discourse of *La Primavera de Arequipa*, taking as reference three axes: the newspaper as a tool for political pedagogy, its political position against the Bolívar government and the decrees published in the newspaper.

Key words: Peru, Independence, press, Arequipa, *La Primavera de Arequipa*, political discourse.

Fecha de recepción: 20/04/2020

Fecha de aceptación: 15/10/2020

¹ Esta investigación forma parte del Proyecto Historia de la Prensa en la Independencia del Perú del Grupo de investigación Educación y sociedad en el Perú y América Latina de la Universidad San Ignacio de Loyola, Perú (2019-2020). Un agradecimiento especial a Jesús Yarango por su asistencia en el trabajo y a Javier Pérez Valdivia por los comentarios oportunos al manuscrito original.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825**Introducción**

En 1825, apareció en Arequipa el primer diario impreso en la ciudad, *La Primavera de Arequipa*.² Periódico oficial bolivariano que tenía como objetivo informar a la población sobre los cambios generados a partir de la consolidación de la independencia por parte de Bolívar³; así como los decretos emitidos por el gobierno. Redactado inicialmente por Andrés Negrón, y posteriormente por José María Corbacho y Evaristo Gómez Sánchez, miembros de la Academia Lauterana, *La Primavera de Arequipa* fue uno de los primeros periódicos políticos que vieron la luz en la naciente república peruana.⁴

La singularidad de los escritos publicados en este diario, en la coyuntura tardo independentista, permite examinar el discurso político enarbolado por ciertos grupos ilustrados arequipeños que no pensaban exclusivamente en la independencia, sino también en la instauración y consolidación de un gobierno con ideales republicanos teniéndolos a ellos como pilares de este nuevo orden. Así, el periódico utilizó el poder de las palabras para ilustrar a los lectores sobre cómo ser ciudadanos en una novel república. Esta pedagogía política es comprensible si tomamos como referencia el contexto en que se fundó y difundió en Arequipa, uno de los bastiones realistas durante la guerra de independencia; razón por la cual la población debía ser educada -políticamente- para que pudiera desenvolverse como ciudadanos y liquidar los remanentes del colonialismo y la servidumbre.

² *La Primavera de Arequipa*, 1825. Arequipa. Números 1-5, publicados entre el 8 de enero y el 27 de febrero de 1825.

³ Scarlett O'Phelan, *Simón Bolívar y la conclusión de la independencia en el suelo de los Incas*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019; John Lynch, *Simón Bolívar*. Barcelona: Crítica. 2006; Josué Paucar, "La dictadura comisarial de Simón Bolívar: el remedio y la solución a la crisis política y militar en el Perú, 1823-1824". Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia, Universidad Nacional Federico Villarreal, 2019.

⁴ Alejandro Málaga Núñez-Zevallos. *La Primavera de Arequipa. Cultura política y prensa a inicios de la república*. Arequipa: Universidad Católica de Santa María, 2012; Fernando Calderón, "Poder y conflicto en el primer periódico de Arequipa. "La Primavera de Arequipa, 1825", en, Álvaro Espinoza, Fernando Calderón y Lorenzo Tacca (Edit.) *Arequipa a través del tiempo. Política, cultura y sociedad*. Arequipa: Centro de Estudios Arequipeños UNSA, 2008, pp.151-166; Fernando Calderón, "La prensa arequipeña a inicios de la república, 1825-1834", en, Academia Nacional de la Historia (ed.), *Pueblos, provincias y regiones en la historia del Perú*, Lima, Academia Nacional de la Historia, 2006, pp. 765-780.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Los intereses de los fundadores y promotores del periódico no se limitaban a llegar a un determinado sector social, sino que la pretensión de su alcance era la de toda la república peruana. Se puede deducir del examen de los diversos números de *La Primavera de Arequipa* la inquietud de servir como medio de ilustración y pedagogía para los sectores populares, que no tenían claro su rol dentro del nuevo régimen político y del gobierno. Sus páginas traslucen un fuerte apremio por eliminar la ignorancia y el despotismo reinante durante el antiguo régimen virreinal e instaurar el amor por la república. Bajo este ideal, se buscó ser didáctico en las páginas del periódico, para resolver las inquietudes de la población sobre la nueva forma de gobierno.

En esa línea, esta investigación pretende analizar el discurso político republicano de *La Primavera de Arequipa* en el periodo posterior a las batallas de Junín y Ayacucho. Se sistematizan los cinco números de *La Primavera de Arequipa* publicados entre el 8 de enero y el 27 de febrero de 1825, que adjuntamos de manera completa en el anexo documental al final del trabajo.⁵ Igualmente, se reflexiona sobre la historiografía de la prensa escrita, el contexto histórico y las redes de comunicación por donde circuló el impreso. Posteriormente reflexionamos sobre el discurso político ilustrado del periódico en base a tres argumentos centrales: ilustrar a la población para ser buenos ciudadanos, la postura del diario hacia el régimen bolivariano y los decretos publicados por el gobierno.

El discurso político republicano y las redes de comunicación en la consolidación de la independencia

La historiografía contemporánea sobre los procesos de independencia en Hispanoamérica ha dado un giro conceptual y metodológico en el análisis de esta coyuntura histórica. Ellos deben mucho a los trabajos de François-Xavier Guerra,⁶ quien propuso una nueva perspectiva de análisis en base a la prensa, los impresos y los manuscritos, dejando de ser solamente una fuente de reflexión para convertirse en el eje central de la nueva historia

⁵ La versión que publicamos en el anexo fue consultada y transcrita el 2004 en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú (hoy sótano de la Biblioteca Pública de Lima) cuando elaboraba mi tesis de licenciatura para la UNMSM. Un fragmento fue publicado en Artemio Peraltilla, *El periodismo arequipeño en la Emancipación del Perú*. Arequipa: Ed. El Sol, 1971; y recientemente se ha hecho una versión facsimilar en Málaga Núñez-Zevallos *La Primavera de Arequipa*.

⁶ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*. Madrid: Editorial MAPFRE, S.A, 1992.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

política.⁷ A partir de ello, diversos historiadores han seguido las líneas trazadas por sus escritos para desarrollar una nueva lectura teórica y metodológica del proceso de independencia.⁸

La coyuntura independentista americana nos abre un amplio campo para la investigación, análisis y comprensión de las publicaciones periódicas. En el caso peruano contamos con los aportes pioneros de Macera y el *revival* en Martínez.⁹ La emergencia de un nuevo grupo de investigadores con nuevos problemas de investigación, hipótesis, marcos teóricos, metodologías y una relectura de fuentes, muchas de ellas, ya conocidas ha producido avances notables en el conocimiento, como se puede apreciar en los trabajos

⁷ François-Xavier Guerra, *Ibidem*; François-Xavier Guerra, “El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)”, en Martha Terán y José Antonio Serrano (eds.), *Las guerras de independencia en la América española, México*, INAH – El Colegio de Michoacán, 2010, pp.125-147; François-Xavier Guerra, “Epílogo. Entrevista con François-Xavier Guerra: ‘considerar al periódico mismo como un actor’”, en *Debate y perspectivas*, núm. 3, 2003, pp. 189-201; François-Xavier Guerra, “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, en *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225 (2002), pp. 357-384.

⁸ Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur. Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822)”. Buenos Aires, Tesis de Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 2017; Manuel Chust (ed.), *Las independencias iberoamericanas en su laberinto*. Valencia: Universidad de Valencia, 2010; Eugenia Molina, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009; Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: FCE, 2004; Luis Miguel Glave, *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825- 1839*. Lima: IEP-IFEA, 2004; François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: CFEMC-FCE, 1998.

⁹ Pablo Macera, “El periodismo en la independencia”, en Pablo Macera, *Trabajos de Historia*. Lima: INC, t. 2, 1977, pp. 325-342; Pablo Macera, *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Lima: Ediciones Fanal, 1956. Un redescubrimiento de las posibilidades de estas fuentes en Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985; Ascensión Martínez Riaza, “Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú, 1811-1824”, en *Revista de la Universidad Católica del Perú* 15-16 (1984), pp. 149-177.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

de Chassin,¹⁰ Glave,¹¹ Walker,¹² Peralta Ruíz,¹³ Rosas Lauro,¹⁴ Morán,¹⁵ entre otros investigadores que de manera sistemática y prolongada en el tiempo, se han enfocado en

¹⁰ Una relectura tomando como eje la emergencia de la opinión pública se aprecia en los trabajos de Joelle Chassin, "Opinión pública", en Cristóbal Aljovín y Marcel Velásquez (eds.). *Las voces de la modernidad: Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y de la República*. Lima: Congreso de la República, 2017, pp.301-321. Originalmente publicado en Javier Fernández, (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1077-1090; Joelle Chassin, "La invención de la opinión pública en Perú a comienzos del siglo XIX", en *Historia Contemporánea* 27 (2003), pp. 631-646; Joelle Chassin, "Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia", en Guerra, F.; Lempériere, A. (eds.). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: CFEMC-FCE, 1998, pp. 241-269; Joelle Chassin, "Libertad y censura. El nacimiento de una opinión pública en el Perú insurreccional", en John Fisher (ed.). *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA*, Liverpool: Universidad de Liverpool, Vol. IV, (1998), pp. 289-299. Para su comparación con otras latitudes y su relevancia en un contexto revolucionario ver Keith Baker, "Public opinion as political invention". *Inventing the French Revolution*, Cambridge: Cambridge University Press, New York, 1994.

¹¹ La prensa del Cusco ha sido examinada por Luis M. Glave, *La república instalada...*; Luis M. Glave, "Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814", en *Historia Mexicana* 229 (2008), pp. 369-426; Luis M. Glave, "Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica." *Debate y Perspectivas* 3, (2003), pp. 7-30.

¹² Charles Walker, "La orgía periodística: Prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república", *Revista de Indias* 221, (2001), pp.7-26. Uno de los debates fundacionales del Perú independiente a partir de la prensa en Charles Walker, "La Sociedad Patriótica: discusiones y omisiones en torno a los indígenas durante la guerra de independencia en el Perú", en Charles Walker, *Diálogos con el Perú. Ensayos de historia*, Lima, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, 2009, pp.234-259.

¹³ Los periódicos también han sido extensamente analizados por Víctor Peralta Ruíz, "La pluma contra las Cortes y el trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824", en *Revista de Indias* 253, (2011), pp. 729-758; Víctor Peralta Ruíz, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*. Lima: IEP- Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010; y, Víctor Peralta Ruíz, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: CSIC-Instituto de Historia, 2002.

¹⁴ Tomando como fuente la prensa, pero aplicada a una gama variada de temas y problemas ver los trabajos de Claudia Rosas Lauro, *Educando al bello sexo: La imagen de la mujer en la prensa ilustrada peruana (1790-1795)*. Lima: Tesis de maestría en Historia, PUCP, 2007; Claudia Rosas Lauro, *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789- 1808)*. Lima: PUCP-IFEA-Embajada de Francia, 2006; Claudia Rosas Lauro, (ed.), *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2005; Claudia Rosas Lauro, "La reinención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cusco de la colonia a la república", en Luis Millones (ed.), *Ensayos de Historia Andina*, Lima, Fondo Editorial de la UNMSM, 2005, pp. 119-152; Claudia Rosas Lauro, "El imaginario político regional en los periódicos cuzqueños entre la independencia y la república", en Scarlett O'Phelan, (comp.), *La independencia en el Perú. De los borbones a Bolívar*, Lima, PUCP-IRA, 2000, pp. 99-117.

¹⁵ Para un análisis extenso de los periódicos como fuente histórica ver algunas investigaciones de Daniel Morán, "De manuscrito conspirador a impreso revolucionario. El Diario Secreto de Lima y el discurso político disidente en el contexto de la independencia de América", en *Historia y comunicación social* 24-1, (2019), pp. 201-216; Daniel Morán, "Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822)", en *Historia Caribe* 34, (2019), pp. 19-54; Daniel Morán y Carlos Carcelén, "Sojuzgar las capitales para que pueda cesar la alteración y el incendio." La guerra de propaganda en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de la independencia (1810-1816), en *Fronteras de la Historia* 24 -2, (2019), pp. 40-78; y, Daniel Morán, *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

estudiar a la prensa como actor relevante y a veces decisivo en la forja de la independencia. Rosas enfoca sus investigaciones en la prensa borbónica ilustrada a fines del siglo XVIII en un contexto de proliferación de noticias sobre la revolución francesa; además de la circulación de los periódicos regionales cuzqueños en la independencia en una línea de investigación emparentada con Walker. Glave centra su interés en el decisivo rol de la prensa para la instalación de la república en el Cusco y sur andino. Chassin, Morán y Peralta Ruiz investigan en torno a la coyuntura de la crisis hispana y la instauración de las Cortes de Cádiz.

La mayoría de investigadores -con excepción de Glave y en menor medida Rosas y Walker-, toman como fuente para su análisis la prensa limeña, o de algunas ciudades sedes de las juntas de gobierno; sin darles el debido crédito a publicaciones locales y periféricas. Estas investigaciones nos permiten deducir la poca atención que ha merecido la prensa regional, provincial y distrital en las investigaciones sobre la independencia y los inicios de la república en el Perú. El histórico centralismo limeño también ha permeado a la historiografía. No obstante, algunos aportes de la historiografía nos permiten entender la postura fidelista, u oficialista mostrada por publicaciones como *La Primavera de Arequipa*. Peralta Ruiz dedica parte de sus investigaciones al análisis de la propaganda política fidelista contra la arbitrariedad de la Corona, por medio de periódicos, impresos y manuscritos. Igualmente, Chassin ha examinado un tema que muchos le asignan importancia, pero que había sido poco investigado: la aparición de una opinión pública contestataria y opositora al gobierno virreinal; mientras que Morán plantea el concepto “guerra de propaganda” para referirse a las disputas desarrolladas en los periódicos fidelistas tanto a la Corona como a las juntas en el continente y el surgimiento de una prensa sediciosa en Lima en 1811 con *El Diario Secreto*. Sin embargo, sigue siendo tarea pendiente examinar en amplitud la historia de periódicos regionales, provinciales y distritales, cuyas posibilidades son promisorias hoy, debido a la tendencia a la digitalización de publicaciones; así como un análisis más acotado y profundo de manuscritos, folletos, panfletos, pasquines, libelos, etc.; producidos en el contexto de las guerras de independencia y que serán parte de la tradición política decimonónica.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

La historiografía política peruana contemporánea se ha enfocada en la emergencia y desarrollo de la opinión pública fundamentalmente a partir de los periódicos limeños, soslayando la prensa local y regional y, por tanto, su impacto para ‘des-peruanizar’ o ‘des-limeñizar’ la independencia del Perú desde los periódicos. Excepción lo constituye el aporte de Glave, que observa el rol fundamental que tuvo la prensa, los impresos y los manuscritos para la consolidación de la independencia en el Cusco, así como los obstáculos para que la población, acostumbrada al antiguo régimen colonial, adopte formas modernas de gobierno, y se conviertan en ciudadanos de la recién creada república del Perú. Salvo los trabajos de Glave, existen pocas investigaciones sobre el surgimiento, desarrollo y rol de la prensa en el interior del Perú en el contexto de las guerras de independencia, y sobre su rol en la legitimación y consolidación de la república. Si bien Rosas y Walker también han analizado los periódicos del Cusco en esta coyuntura, sus argumentos son una entrada general a la temática antes que una profundización como en el caso de Glave cuya larga residencia en Cusco fue un factor importante para su amplio conocimiento de la realidad local.

Desde una perspectiva regional y tomando como eje Arequipa, uno de los historiadores que más se ha preocupado por analizar la prensa es Calderón quien reconstruye la historia de los inicios de la prensa arequipeña en la república. Además, señala la inexistencia de alguna Imprenta en la ciudad hasta 1821. Estudia de forma particular *La Primavera de Arequipa*; aunque sin dar cuenta de la amplitud y diversidad temática que nos ofrece este periódico. Recientemente, Málaga Nuñez-Zevallos ha publicado la edición facsimilar de *La Primavera* y un capítulo centrándose en la información que contiene, pero sin examinar a profundidad las informaciones cualitativas que la publicación ofrece en los albores de la república. Otros investigadores han abordado la historia de la prensa arequipeña, desde un punto de vista descriptivo y en un valioso intento por inventariar los impresos. Mostajo hizo una primera periodización de los periódicos arequipeños desde 1825, con el surgimiento de *La Primavera* hasta un siglo después, basándose en los cambios políticos y la aparición de diarios que marcaron

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

época.¹⁶ En este esfuerzo por inventariar las publicaciones arequipeñas destacó el esfuerzo de Peraltilla, quien elaboró uno de los catálogos más completos hasta ese entonces de los periódicos y revistas publicados en Arequipa.¹⁷ Este esfuerzo por sistematizar la información fue un insumo para la investigación de Zegarra, quien recorrió la historia de Arequipa de la colonia a la república resaltando la importancia de la prensa y los impresos.¹⁸

Gracias a la historiografía sobre los impresos sabemos que el periódico fue el medio de comunicación por excelencia que transmitía información y noticias, no siempre veraces por el grado de politización y partidismo en determinadas coyunturas. Sin embargo, a diferencia de la capital del virreinato, donde los debates y discusiones entre los periódicos era apasionada, en Arequipa no ocurrió así hasta el interés de Bolívar por fundar periódicos oficiales. Y, es a partir de ello, cuando la elite intelectual arequipeña valora la importancia de la prensa como un medio de difusión de ideas; y por lo tanto; un nuevo espacio de poder para forjar legitimidad.¹⁹

El discurso político de *La Primavera de Arequipa* se difunde después de las victorias en Junín y Ayacucho, la salida de los españoles de territorio peruano y la búsqueda de Bolívar de consolidar su poder en el Perú. En este desarrollo resultó crucial el año de 1825, porque iba a ser el primer año de vida independiente sin presencia militar española en los territorios. Igualmente es necesario recordar que Arequipa fue fiel a la Corona hasta después de la firma del Acta de Independencia en 1821, entonces 1825 fue muy importante para la historia de la misma ciudad en lo que respecta a definiciones políticas.²⁰

A los pocos días de conseguida la victoria en Ayacucho se empezó a propagandizar y oficializar el triunfo a lo largo de todo el país, llegando la proclama por

¹⁶ Francisco Mostajo, "Guía para la historia del periodismo de Arequipa en su primer siglo", en, Quiroz, Eusebio y Álvaro Espinoza, *Francisco Mostajo. Antología de su obra*. Arequipa: Compañía Cervecera del Sur del Perú S. A., 2002, pp. 217-231.

¹⁷ Artemio Peraltilla, "Periódicos y Revistas", en, *Diario El Pueblo*, del 18/01/1967, p. 4; y del mismo autor, *El periodismo arequipeño en la Emancipación del Perú*.

¹⁸ Guillermo Zegarra, *Arequipa en el paso de la colonia a la república*. Arequipa: Cuzzi impresores, 1973.

¹⁹ Málaga Núñez-Zevallos, *La Primavera de Arequipa...*, p.80; Calderón, "Poder y conflicto en el primer periódico de Arequipa...", p.155.

²⁰ Calderón, "Poder y conflicto en el primer periódico de Arequipa...", p. 151.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

medio del periódico el sábado 8 de enero de 1825, casi un mes después de la importante victoria militar. No obstante, el discurso político triunfal encontraría oposición local, debido a la falta de participación y negociación post-virreinal con las autoridades arequipeñas, quienes vieron amenazado su poder frente al colapso del orden colonial y su no inclusión en el nuevo orden republicano.

En este ambiente politizado y tenso, la postura del periódico inicialmente oficialista bolivariano cambiaría hacia una postura oficialista arequipeña haciendo evidente su malestar y resentimiento hacia Bolívar por no haberlos tomado en cuenta para la creación del diario. En los siguientes números surgirá una crítica al gobierno bolivariano, y un rechazo a su permanencia en el poder, y, por ende, una severa crítica al Congreso que apoyaba al dictador.

La Primavera de Arequipa: el discurso republicano y oficial en el naciente Perú independiente.

El discurso político e ilustrado de *La Primavera de Arequipa* puede advertirse en la diversidad temática del contenido de sus únicos cinco números publicados. La historiografía ha solido prestar atención al análisis de los discursos políticos en las guerras de independencia.²¹ Sin embargo, se ha prestado poca atención a los esfuerzos por educar a la población para que se conviertan en ciudadanos, las ideas bolivarianas para implantar la república y la naturaleza de los decretos publicados por el gobierno. Si bien este artículo insiste en el análisis del discurso político del impreso, fundamentalmente se enfoca en el interés de Bolívar por difundir sus ideales republicanos a través del periódico *La Primavera de Arequipa* en 1825.

El periódico como herramienta pedagógica para la población arequipeña

El discurso político ilustrado y pedagógico del periódico *La Primavera de Arequipa* se circunscribió a la figura de Simón Bolívar. Las constantes loas realizadas por el diario suponían, en primer lugar, buscar legitimar la autoridad política del dictador, y en el otro,

²¹ Morán, “De manuscrito conspirador a impreso revolucionario...; Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

educar a la población para que sean los ciudadanos que la naciente república peruana demandaba.

Sostener políticamente a la máxima autoridad de la república peruana explica el interés de Bolívar por modelar la prensa y con ello, mejorar aún más su imagen pública desde las páginas del periódico. Así como hubo adherentes en la sociedad arequipeña, también tuvo detractores agrupados en la Academia Lauterana.²²

El periódico a través de sus páginas buscó destruir los rezagos coloniales y los remanentes de una sociedad estamental signada por la dominación esencialmente hispánica. Al respecto *La Primavera de Arequipa* afirmaría: “Pertenece pues á cada miembro de la Republica velar sobre el cumplimiento mas severo de las leyes, y denunciar su transgresión: á los pueblos: le toca el conocer los individuos que delega al gran Congreso; le concierne prepararse para ser un día funcionario publico que haga justicia y coóperere á la comun felicidad”.²³

Así, en diversas partes de *La Primavera de Arequipa* se habla de: “las funciones publicas pertenecen al estado; no son patrimonio de particulares, no alguno que no tenga probidad, aptitudes, y merecimientos, es digna de ella”.²⁴ Igualmente se señala: “la independencia es quedar todo el Perú fuera de la directa, é indirecta dominacion española, y de qualquiera otra potencia extranjera, y elevarse el rango de Nacion que se gobierna por sus propias leyes, y por sus mismos hijos”.²⁵

A través de este medio se busca educar a la sociedad, para que no sea engañada, ni estafada por malos funcionarios, o gobernada por personas extranjeras, haciendo clara alusión al gobierno de Bolívar.

Empero, sería erróneo afirmar que el periódico se enfocó en sus cinco números solamente al aspecto pedagógico. Como lo advirtió Calderón, el surgimiento del periódico a manos de Andrés Negrón no tenía como fin originalmente ser un impreso

²² Calderón, “Poder y conflicto en el primer periódico de Arequipa...”, pp. 156-157.

²³ *La Primavera de Arequipa*. N° 2, del sábado 5 de febrero de 1825.

²⁴ *La Primavera de Arequipa*. N°4, del sábado 19 de febrero de 1825.

²⁵ *La Primavera de Arequipa*. N°5, del domingo 27 de febrero de 1825.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

ilustrado, sino un órgano de difusión oficial del gobierno bolivariano.²⁶ Entonces, desde el segundo número se dejó de lado este fin, al ser asumido por nuevos editores, quienes le dieron un giro político y temático diferente. Asimismo, el número 3 estuvo dedicado íntegramente a la difusión de los decretos publicados por Bolívar.

En los números enfocados en la ilustración de la población arequipeña, todavía impregnada de valores y costumbres coloniales, se observa la ferviente creencia de sus redactores del influjo que pueden tener sus escritos para la educación de una sociedad todavía de mentalidad estamental. Por ello, el redactor estableció los objetivos del periódico:

*Hay un espíritu de oposición saludable, que forma los debates, y purificando las ideas, las coloca en un sentido propio que es el resultado de la verdad, tal es el fin de un periódico literario y tal el fin que nos hemos propuesto agitar las materias de todas clases, ilustrar á la nacion, formar la opinion, y familiarisarla con los principios de la politica, para que éntre á la parte en las deliberaciones de los gobiernos, ya previniendo sus aciertos, y a observando sus resoluciones.*²⁷

El argumento esgrimido por los autores del segundo número del manuscrito era claro: ilustrar a la nación y formar una opinión crítica en la sociedad, pudiendo enseñar sobre los manejos de la política republicana. Para ellos, era imprescindible la necesidad de un periódico literario con este fin, que iba a ser *La Primavera de Arequipa o mañanas de su independencia*.²⁸ Del mismo modo, consideraban que: “Los periódicos han formado sin duda el espíritu público de cada nación, y yo espero en breve admirarlo dentro de nosotros; cuando vea volar á los Ciudadanos a la plaza y al Senado, al Gobierno y al concistorio á tratar los negocios del Estado”.²⁹

En pocas palabras, el discurso enarbolado por el periódico se enfocaba en la necesidad de ilustrar a la sociedad peruana, que hasta hace poco había abrazado los principios de una sociedad estamental y todavía no gozaba a plenitud de las bondades de

²⁶ Calderón, “Poder y conflicto en el primer periódico de Arequipa”, p. 159.

²⁷ *La Primavera de Arequipa*. N°2, del sábado 5 de febrero de 1825.

²⁸ Este fue el título con el que se publicó el primer número, posteriormente se le denominaba solo *La Primavera de Arequipa*.

²⁹ *La Primavera de Arequipa*. N°2, del sábado 5 de febrero de 1825.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

un orden republicano. Además, el *leit motiv* del periódico de erigirse en un medio educativo para la población, ayudando a señalar cuáles eran sus deberes para con la república y el gobierno, haciéndolo de forma muy didáctica, como se detalla en el “Dialogo entre la señorita Cosquillas y el ciudadano Reposo”.³⁰

La Primavera de Arequipa frente al gobierno de Bolívar.

A la par que desarrollaban una postura pedagógica, los autores del periódico, también difundieron su postura crítica con respecto a los planes bolivarianos de una dictadura vitalicia; lo que pareciera ser contradictorio debido a su carácter de órgano oficialista. Ello se debe a que, si en el primer número sus editores hicieron gala de oficialismo, el cambio de editores para el segundo número significó también un cambio de perspectiva y postura política, al pasar del oficialismo a la oposición; aunque ya en su número inicial había señales de divergencia al reconocer no solo la independencia política, sino el de la libertad:

*Llegó el momento en que cada uno dejando la antigua apatía, tome en una mano la llana, en la otra el arado para lebanar el grande edificio de la livertad [...]. Confesemos de buena fé en prueba de nuestra eterna gratitud, que solo Bolívar, solo este genio privilegiado podia habernos restituido á la vida [...]. Pero Bolívar nacido para superar dificultades, y oponerse al riesgo de la misma muerte, hiso desfilar desde las orillas del Orinoco á los valientes que en Bocayá Carabobo y Pichincha triunfaron con no menos obstaculos; y siempre sera un objeto admirable para la historia y la posteridad que tropas conducidas desde tamaña distancia viniesen a dar la livertad á sus hermanos del Perú.*³¹

La cita nos permite entender la postura política tomada por el periódico en su primer número, reconociendo a Bolívar por sus logros en el continente americano y la

³⁰ *La Primavera de Arequipa*. N°2, del sábado 5 de febrero de 1825. Este tipo de pedagogía dialogada fue habitual a partir de las reformas borbónicas y se puede encontrar en muchas entradas o supuestas “cartas de lectores” o “remitidos” en el Mercurio Peruano. Jean Pierre Clément, *El Mercurio Peruano, 1790-1795*. Frankfurt: Vervuert; Madrid: Iberoamericana. 2 vols, 1997-1998.

³¹ *La Primavera de Arequipa*. N°1, del sábado 8 de enero de 1825.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

independencia del Perú, pero también la defensa de la libertad. Igualmente señala: "A nosotros nos compete estrecharnos con los vínculos más sagrados é inviolables. Buenos-Ayres, Chile, Colombia, México, y el Perú seamos unos."³² Esta idea busca forjar vínculos, sean estos para un llamado a la cooperación americana o un aval a los proyectos bolivarianos de integración continental bajo su égida a través de una Confederación.

En contraste al primer número, los siguientes muestran una postura totalmente diferente. Dejando de lado el recorte de nombre realizado al diario y el uso de la frase *Omnia conando docilis sollertia vincit*, que significa "Todas las ganancias de rapidez dócil", también se da el cambio de perspectiva y postura política:

*En una Republica naciente se deben uniformar los sentimientos del Gobierno con los de él pueblo: componen un todo, como que aquel es hechura de este sale de su seno, y obra para él. No hay distinción de interes, y no debe haber divergencia de opiniones. Este es un cuerpo moral dirigido por una mano ó poder que se llama Gobierno. Cada ciudadano goza de la facultad más digna de ser racional y libre: la de manifestar sus pensamientos sin reserva*³³

En el periódico podemos advertir la posición de los nuevos editores, José María Corbacho y Evaristo Gómez Sánchez, sobre la uniformización de las opiniones del gobierno y el pueblo en la naciente republica peruana. Igualmente, se percibe que existió una disputa dentro de las elites arequipeñas debido a la publicación del impreso en manos del gobierno bolivariano y ajena a la sociedad arequipeña, por ello, estos últimos buscaban defender y divulgar sus propios intereses al interior de la sociedad, y sobre todo a través de la Academia Lauterana. Así mismo, algunos arequipeños, beneficiarios del orden virreinal, empezaron a negociar su inserción en el nuevo orden republicano, especialmente en la administración pública; razón por la cual; el primer número de la publicación no fue bien recibido al no ser promovida por representantes locales.³⁴

La postura de Bolívar, fiel a su estilo, fue clara y directa. Promover un periódico oficial como lo fueron la *Gaceta del Gobierno de Lima* y la *Minerva Peruana* que

³² *La Primavera de Arequipa*. N°1, del sábado 8 de enero de 1825.

³³ *La Primavera de Arequipa*. N°2, del sábado 5 de febrero de 1825.

³⁴ Calderón, "Poder y conflicto en el primer periódico de Arequipa...", pp. 158-159.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

defendieron al régimen virreinal en su momento. Sin embargo, esta imposición generó un malestar en la elite arequipeña, quienes al poco tiempo reemplazaron al editor del primer número por José María Corbacho y Evaristo Gómez Sánchez, y obtuvieron además el respaldado del prefecto Francisco de Paula Otero. Así, se revertió el carácter bolivariano del periódico y se transformó en un periódico literario e ilustrado que buscó educar en valores republicanos y sentar una posición crítica con respecto a los proyectos políticos de Bolívar; bajo el argumento de ser un actor político foráneo.

Los decretos bolivarianos en el periódico.

Debido a su carácter de edición oficialista, era altamente probable que se publicaran decretos del gobierno bolivariano. Sin embargo, sorprendentemente, de los cinco números editados, no se publicó ninguno en el primero; y cuando dejó de ser oficialista, se publicaron decretos en el tercer y quinto ejemplar.³⁵

En el primer impreso se anunció: "Tengo la satisfacción de felicitar al Departamento de Arequipa por medio de V.S.M.I. y de anunciarle que la Republica del Perú ha completado su libertad, y su independencia en la Batalla de Ayacucho".³⁶ A pesar de que en este número no se publicó decretos bolivarianos, esta información es un comunicado de facto. A la que se añadió una proclama de la independencia de Arequipa:

¡O Bolívar! ¡o nombre adorado! ¡Habeis cumplido vuestra augusta promesa y enjuagado el llanto de toda la América! Si: Ahora: en este momento se levanta el busto de la humanidad para bendecirós: Los Manes de la Patria; esas victimas sacrificadas por el poder arbitrario renacen de la Tumba para presenciar la regeneración Perúana. ¡Cuantos Americanos ilustres; cuantos infelices en su ultimo suspiro, en su ultima agonía, ha bajado con resignacion al sepulcro solo con la esperanza de que algun dia llegaría este feliz termino, y su sangre seria

³⁵ *La Primavera de Arequipa*. N°1, del sábado 8 de enero de 1825; *La Primavera de Arequipa*. N°3, del sábado 12 de febrero de 1825 y *La Primavera de Arequipa*. N°5, del domingo 27 de febrero de 1825.

³⁶ *La Primavera de Arequipa*. N°1, del sábado 8 de enero de 1825.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

*vengado! Llego pues al fin: llego el momento deseado pero no para respirar venganzas, sino para ejercitar la compacion y la humanidad.*³⁷

El discurso de *La Primavera de Arequipa*, evidencia una serie de halagos a Bolívar y al ejército patriota que por años sacrificaron sus vidas para conseguir la independencia de América. No cabe la menor duda que el periódico fue fundado como órgano oficialista pro-bolivariano. Y aunque no consignara rigurosamente decretos o informaciones oficiales, algunas de estas se asemejaron. Aquel primer número apuntó a cimentar el prestigio de Bolívar y legitimar su gobierno dictatorial en el Perú. Por lo tanto, aquella edición fue un antecedente en búsqueda de apoyo de la sociedad arequipeña a los decretos que iba a publicar en los meses subsiguientes.

El cambio de editor en *La Primavera* significó la modificación en la postura política del impreso. A pesar de ello, se siguió publicando información oficial. Por ejemplo, en el cuarto número apareció: “Capítulo de Carta de Lima 15 de enero de 1825”.³⁸ Al respecto, Calderón señaló que era una obligación del periódico publicar información oficial, aunque podía divergir del discurso político favorable al régimen bolivariano.³⁹

En torno a los decretos, fue en el tercer número del periódico en donde advertimos cuatro de ellos y cada uno con una finalidad distinta al anterior.⁴⁰

Un primer tema abordado es la convocatoria a un Congreso Constituyente, facultad conferida a Bolívar, con el fin de constituir, organizar y que se dé un gobierno en base a una ley fundamental: la Constitución. Asimismo, que los diputados impedidos por ley, sean reemplazados por sus respectivos suplentes. Observamos un elogio indirecto a Bolívar, porque tendría esta potestad cuando consiguiera la independencia. Por lo que señala en el caso de Arequipa:

³⁷ *La Primavera de Arequipa*. N°1, del sábado 8 de enero de 1825.

³⁸ *La Primavera de Arequipa*. N°4, del sábado 19 de febrero de 1825. Este documento explica la importancia del poder militar de Bolívar para el consecución de la independencia y de la necesidad de mantener relaciones con el libertador: “este señor es para todo y sin el nada seremos.”

³⁹ Calderón, “Poder y conflicto en el primer periódico de Arequipa...”, pp. 159-160.

⁴⁰ *La Primavera de Arequipa*. N°3, del sábado 12 de febrero de 1825.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

*El 6 del corriente se proclamó solemnemente la Independencia de este Departamento y su reunion á la Republica del Perú: y no sé hace una descripcion de ello, porque se comprenderá en la general que dará de todos los acontecimientos desde que se ocupó la Capital por el Benemerito Prefecto S. Otero*⁴¹

Seguidamente en *La Primavera* se publica un decreto en Lima por parte de Bolívar de designación de funcionarios públicos, buscando que sean "ciudadanos calificados por su probidad, aptitudes y servicios".⁴² Establece una junta integrada por miembros de la administración civil, eclesiástica y militar con el fin de calificar a los candidatos, debiendo remitir el informe al gobierno de estos seleccionados, publicándolo después en la Gaceta. Igualmente, el impreso reproduce otro decreto de octubre de 1824 en la Villa de Tarma y autorizado por Bolívar cambiando el nombre de pueblo de Reyes por el de la heroica Villa de Junín, pues ésta había: "soportado el furor de sus enemigos, y de la jenerosidad sin limites por haber auxiliado al Ejercito Unido Libertador".⁴³ Además, la nueva Villa de Junín quedó exceptuada por espacio de veinte años de toda clase de pensiones al Estado. Esta excepción se asemeja al caso de los iquichanos estudiado por Cecilia Méndez, los cuales dejaron de pagar impuestos por un tiempo, a pesar de su filiación política diametralmente opuesta.⁴⁴

El último decreto publicado en el tercer número se enfoca en otorgar un mayor prestigio al Ejercito Unido Libertador, por haber conseguido las decisivas victorias en la larga guerra de independencia. Por ello, el gobierno de Bolívar consideró oportuno denominarlo Ejército "Libertador del Perú". Y los cuerpos recibirán el sobrenombre de Glorioso, realizando además un reconocimiento especial al general Antonio José de Sucre, inmortalizado su busto en la columna consagrada a los vencedores en Ayacucho. Finalmente decretó que el ejército ganador en Ayacucho tendría prioridad en ser

⁴¹ *La Primavera de Arequipa*. N°3, del sábado 12 de febrero de 1825.

⁴² *La Primavera de Arequipa*. N°3, del sábado 12 de febrero de 1825.

⁴³ *La Primavera de Arequipa*. N°3, del sábado 12 de febrero de 1825.

⁴⁴ Cecilia Méndez, *La república plebeya: Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: IEP. 2014.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

remunerados frente a todas las deudas del Estado; y también serían pagadas la de los inválidos y muertos en batalla.

Los decretos publicados en el tercer número de *La Primavera de Arequipa* nos hacen inferir algunas ideas. En primer lugar, observamos el interés de Bolívar por convocar al Congreso Constituyente para establecer el régimen político; de igual forma busca conformar la administración pública con personas probas; y además enaltecer al ejército con reconocimientos públicos. En suma, este número y los decretos que contienen permiten advertir el interés de Bolívar de consolidar su gobierno y proyecto político; sin que esto supusiera que el impreso no lo criticara en los números posteriores.

Precisamente, esta crítica elaborada por los editores del periódico se tituló: “Artículo Comunicado. Advertencia á los ciudadanos”. Esta proclama-mensaje invocó al concepto de soberanía popular como factor legitimador de cualquier fórmula política a través de la democracia representativa:

*República es la Nación, ó Estado en que el pueblo tiene la potestad soberana. Ese mismo Pueblo es soberano bajo de ciertos aspectos, y subdito bajo de otros. Es soberano por medio de sus representantes ó diputados, en los que confían y depositan por determinado tiempo toda su voluntad, y en ella misma toda su soberanía.*⁴⁵

Se puede deducir la oposición al proyecto de Bolívar de cierto sector de la sociedad arequipeña por la endeble legitimidad conseguida en el pueblo en un contexto post-guerra de independencia. Asimismo, es una crítica a los representantes o diputados que fueron convocados por el libertador y su postura de gobierno vitalicio. En el discurso de *La Primavera*:

De la Imprenta, aunque libre, jamas se sacrifica entre nosotros el honor y fama de ningun ciudadano, pues es mucho mas estimable que la misma vida [...] Pero como en los años pasados ya vimos el abuso que se hizo de la Imprenta, sin

⁴⁵ *La Primavera de Arequipa*. N°4, del sábado 19 de febrero de 1825.

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

*advertir que cuanto mas libres se manifestaban se ponían en mayor degradación; conviene advertir á lo que se reduce la libertad de tan útil establecimiento”*⁴⁶

El periódico es cauto, cuando se refiere al respeto por el honor y la fama de los ciudadanos frente a los excesos cometidos por la circulación de los impresos y sus discursos políticos, aún así, insiste en la defensa de la libertad de imprenta -expresión para ser exactos- que debe no sólo primar sino también ser respetada por el gobierno, a pesar de las críticas. Después de todo, el régimen bolivariano era una dictadura -legal- investida por el Congreso; lo que la hacía pasible de censurar, clausurar o enjuiciar las supuestas “injurias” o “difamaciones”; que vistas en perspectiva tomaban más la figura de una crítica válida en tiempos de libertad de pensamiento y opinión.

Por estas circunstancias, el periódico advirtió la existencia de algunas publicaciones -periódicos y probablemente libelos, panfletos y pasquines- que “abusaban” de la libertad de imprenta criticando al gobierno bolivariano con mucha mayor dureza que *La Primavera*. Este diario más bien defendía el honor y la fama de las personas y condenaba la injuria cometida por la prensa oficialista incluso contra los editores del impreso de Arequipa.

El último decreto publicado en *La Primavera* se difundió en su quinto número. En el se daba cuenta que el Congreso aún no venía legislando sobre los asuntos que perjudicaban a la causa pública: “Cualquier magistrado o juez que cometa este delito, será privado de su empleo, e inhabilitado para obtener cargo alguno; y pagará a la parte agraviada todas las costas y perjuicios”.⁴⁷ La ineficiencia de los funcionarios públicos al no cumplir con sus deberes y responsabilidades era severamente criticado por el periódico, así como los actos de corrupción en que incurrían. En el decreto que era compartido por *La Primavera de Arequipa* estos magistrados debían recibir severas sanciones pecuniarias hasta ser declarados infames por aquel lamentable comportamiento en los asuntos públicos del gobierno nacional.

⁴⁶ *La Primavera de Arequipa*. N°4, del sábado 19 de febrero de 1825.

⁴⁷ *La Primavera de Arequipa*. N°5, del domingo 27 de febrero de 1825.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Este último decreto relacionado precisamente al funcionamiento de la justicia en el nuevo Estado, previo a la aprobación de la Constitución, nos permite entender la compleja situación del país en aquellos años de guerra y revolución en donde los intereses de los grupos sociales y políticos estaban en juego y en constante cambio. Ante un vacío de la justicia por la misma coyuntura de la independencia y la instalación de la república el decreto de Bolívar marcó un precedente importante para administrar justicia en estos espacios y una relación complicada entre los poderes de las nacientes estados nacionales. La incidencia en las acciones de los jueces y magistrados y todo la carga represiva por su posible desempeño no acorde a las normas, a pesar que permite fijar un modelo de una administración de justicia efectiva, evidencia una incidencia del poder de Bolívar sobre lo que sería la administración de justicia del sistema republicano. Establecer aquel decreto era a su vez una forma de controlar la justicia y limitar el poder de los jueces y magistrados, pero aún así creemos que el mismo sirvió para fundamentar paulatinamente la independencia del poder judicial. Tema que hoy cobra notoriedad por la independencia de poderes y los problemas de la legalidad y la legitimidad que estamos viviendo en el Perú en un contexto de bicentenario.

Evidentemente, la difusión de los decretos del gobierno en el periódico obedece a una estrategia política de ampliar el área de influencia del poder del libertador. Estas acciones denotaron también las complejas relaciones del poder político nacional con el regional como en el caso de Arequipa, en donde *La Primavera* fue un impreso que funcionaría además como una herramienta pedagógica para la instrucción política de los arequipeños en aquel contexto de la consolidación de la independencia en el sur andino.

Conclusiones

La existencia de *La Primavera de Arequipa* debe mucho al contexto político después de las victorias de Junín y Ayacucho, y, por lo tanto, a la de una nueva fase de los objetivos políticos de Bolívar. En esta nueva coyuntura post-bellum, Bolívar buscó legitimar sus proyectos políticos en la ciudad de Arequipa. Sin embargo, no contó con la posible oposición desde el periódico fundado por su gobierno y que las elites locales tendrían agendas propias no coincidentes con la suya. Esta divergencia de intereses

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

originó una colisión que se cristalizó en el cambio de editor en el primer número y el sutil distanciamiento de los intereses bolivarianos.

El discurso de *La Primavera de Arequipa* puede ser visto desde dos perspectivas en función a la cambiante coyuntura política. Inicialmente fue oficialista y luego opositor al gobierno del libertador. Oficialista debido al explícito reconocimiento de su rol en la independencia y expresado en sus encendidos elogios; y opositor, por las sutiles advertencias y críticas al señalar que el gobierno recaía en el pueblo. Aunque la publicación consigna decretos que contribuían a la consolidación del gobierno bolivariano, porque financieramente dependía de Lima; ello no impidió formular críticas al enfoque y arquitectura política bolivariana. El periódico no dejó de publicar informaciones remitidas desde Lima. Resulta evidente que el impreso era políticamente dual. Por un lado, reconocía a Bolívar como forjador de la independencia, pero otro lado criticaba sus proyectos post-independencia. Es probable que una evaluación política desde Lima considerara que este periódico minaba la legitimidad política bolivariana y, por tanto, tomaron la decisión de liquidar la publicación.

La propuesta original, remitida desde Lima por Andrés Negrón, era consolidar el poder político bolivariano y enseñar a la sociedad como ser buenos ciudadanos, pero la oposición de la Academia Lauterana terminó con ese objetivo al alejar a Negrón del puesto de editor y reemplazarlo por José María Corbacho y Evaristo Gómez Sánchez. Con ellos, la postura política cambió, dejando de ser un periódico oficialista para convertirse, en cierta medida, en un diario crítico al gobierno bolivariano. A pesar de todo, el aspecto pedagógico siguió visible a lo largo de los números de *La Primavera de Arequipa*.

Podemos deducir entonces que en la sociedad arequipeña ilustrada existió interés por este tipo de publicación. Sin embargo, el problema radicó en su origen centralista desde Lima omitiendo los intereses regionales. Además, de la confrontación entre la defensa de la democracia representativa al sostener la soberanía popular encarnada en los congresistas elegidos por el pueblo y la imposición autoritaria del gobierno de Bolívar. Por ello, una de las lecciones que advertimos en el caso de *La Primavera* es la de no

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

fundar una publicación oficial sin antes no contar con vínculos o conexiones políticas regionales y locales.

Finalmente, *La Primavera de Arequipa* no pudo equilibrar estos intereses y su discurso político anduvo fluctuante entre las motivaciones de Bolívar y las prioridades de los grupos de poder en Arequipa. Este péndulo de intereses políticos es una evidencia de lo complejo de los comportamientos políticos que tuvieron los denominados fundadores de la república y las naciones en América en tiempos tan convulsos como el de la independencia.

ANEXO DOCUMENTAL: LA PRIMAVERA DE AREQUIPA, 1825.

Nº1

Dos reales

LA PRIMAVERA DE

AREQUIPA O MAÑANAS DE SU INDEPENDENCIA

Del sábado 8 de Enero de 1825.

Campo de la Victoria en Ayacucho del día memorable 9, de Diciembre de 1824.

EXERCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERÚ – CUARTEL

General en Guamanga á 12 de Diciembre de 1824-

A. la M.I. Municipalidad de Arequipa-

Tengo la satisfaccion de felicitar al Departamento de Arequipa por medio de V.S.M.I. y de anunciarle que la Republica del Perú ha completado su libertad, y su independencia en la Batalla de Ayacucho – Todo el Ejército Español, todo el territorio que poseian sus armas, todas sus guarniciones, sus plazas, sus parques, sus almacenes militares, y en fin todo cuanto la fuerza y la úsurpacion habia hecho mantener en sus manos esclavizando esta Republica, están yá en poder de los libertadores con quince Generales Españoles que eran los haviles agentes de la opresión de este pais – El Ejercito Libertador saluda al Pueblo de Arequipa y le ofrece sus trofeos y sus triunfos como la garantía de la Paz

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

del Perú. Yo tengo la honrra de presentar á V.S.M.I. los sentimientos de mi respeto, y la distinguida consideración con que soy de V.S. muy obediente atento servidor- A.J. de Sucre-Sala capitular en Arequipa y Enero. 2 d 1825.

Por recibido el Superior Oficio que en esta fecha há entregado D. José Joaquin Vigil: Contestesé, circulesé, é imprimasé para satisfacion de este vecindario – Lavalle – Gamio – Romaña – Montufar – Arredondo – Barrio – Cossio – Doctor Fuente – Murga – Antemí Matias Mora- Lez – Es copia. Gamio.

No podemos ofrecer á nuestros Compatriotas, y á toda la posteridad un objeto mas grande que el que representa el aviso oficial, que ponemos á la vista. El señala elocuentemente el término de nuestros males y el principio de una epoca que recordarán dulcemente nuestros hijos. Mientras haya Americanos, mientras eccista uno solo que tenga corazón, derramará eternas lagrimas de gratitud aciá el nombre de sus Libertadores. No hay imaginacion bastante para dar valor al dichoso tiempo en que vivimos, ni hay reflexion que alcance á admirar lo que acaba de suceder delante de nuestros ojos. Acostumbrados á la humillacion y á la servidumbre, el golpe de rayo que há derribado á los tiranos ha dejado tan atonitos á los opresores como á los oprimidos. Ni como es posible que nuestra vista abatida con tres siglos de esclavitud sea capaz de sufrir una transformación tan admirable sin sorprenderse. Seria necesario morir de placer. Cualquiera que como nosotros se haya visto bajo una / serie no interrumpida de desgracias, cualquiera que haya sido testigo de la gran preponderancia que habian adquirido los españoles con sus triunfos, y cualquiera en fin que haya visto la agonizante situación de la patria á fines del año 23, nos dispensará del estado de pasmo en que nos hallamos, y hará la justicia y honor que se deben a la "constancia" al "valor" y al "esfuerzo" divino de esos varones inmortales que han salvado á nuestra Patria. ¡O Bolivar! ¡O nombre adorado! Habeis cumplido vuestra augusta promesa y enjugado el llanto de toda la América! Si : Ahora: en este momento se levanta el busto de la humanidad para bendecirós: Los Manes de la Patria; esas víctimas sacrificadas por el poder arbitrario renacen de la Tumba para presenciar la regeneración Perúana. ¡Cuantos Americanos ilustres; cuantos infelices en su último suspiro, en su última agonía, ha bajado con resignacion al sepulcro solo con la esperanza de que algun dia llegaría este feliz término, y su sangre seria vengado! Llegó

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

pues al fin: llegó el momento deseado pero no para respirar venganzas, sino para ejercitar la compasión y la humanidad. El Templo de Jano se ha cerrado para siempre. Un velo eterno vá á correrse sobre nuestras antiguas heridas. La hospitalidad Americana: Los mas generosos sentimientos: los grandes ejemplos de virtud, fraternidad y union van á ponerse en practica para hacernos dignos de nuestro nombre. ¡O Bolivar! ¡O Sucre! ¡O La Mar! ¡O Ilustres Campeones todos los del Ejército Unido Libertador! A vosotros, á vuestros corazones llenos de este entusiasmo divino, que desprecia la vida por el amor á la Patria, os debe la America el dia mas grande de su gloria. Vuestros nombres quedan esculpidos en el cielo, y ellos duraran mientras haya quien recuerde la fama de vuestra virtudes y heroicos hechos! Recibid pues el homenaje de gratitud, el homenaje del corazón que os tributa todo el nuevo mundo. Vuestros queridos paysanos, vuestros amigos, vuestros hermanos, nacidos para arrastrar amargas cadenas: nacidos para la esclavitud, no pueden ofrecer mas que lagrimas: Dadnos esa mano piadosa que se emplea en nuestro rescate: El anciano respetable la besará ahogado con su tierno llanto: Las vírgenes : La casta Esposa ¡ay! Nuestros hijos!; nuestros tiernos nietos lebanarán sus inocentes manos para vendecir al Cielo, y os llenarán de sus dulces caricias: Peruanas sencibles: Madres infelices, que poco antes deceabais sofocar el fruto de vuestras entrañas, por no verle en los suplicios: vosotras en quienes el amor y el cariño es mas penetrante para vuestros hijos, estrechadlos en vuestro seno maternal, y no cansandoés de contemplarlos libres repetid ese himno santo de gloria que llegue hasta el mismo Eterno, y haga sonreir toda la Naturaleza. He aqui el incienso, he aquí el tributo que se repetirá eternamente en nuestros canticos, y cuantas veces se recuerde la memoria de nuestros Libertadores.

Cumplidos ya los votos de diéz millones de Americanos y cuando quince años de continua lucha han sido necesarios para arribar á este feliz termino; un nuevo orbe, y una nueva vida se abre para todos nosotros. La tierra en que nacimos es ya libre, y el arbol de la livertad regado con la sangre de tantos ilustres martires, vá á elevarse en este Emisferiό. Un solo sentimiento anima á todo el continente, que descubrió Colon; y después de trecientos años, el Perú vá á presentarse á la faz de las Naciones con el caracter respetable de su antigua opulencia y esplendor. Se separó al fin el nuevo mundo de la Europa: Somos libres: somos inde/pendientes: Gloria inmortal á todos los que han contribuido á tan

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

grandiosa obra, gloria á todos los hombres amantes de la humanidad, á todos aquellos que con sus luces, con sus capitales, y con su sangre han preparado este suelo feliz para que sirva de asiento á las virtudes, para que sea el asilo de todos lo hombres libres del mundo, y para que nutra en su seno a toda la gran familia Americana. El sol naciente del Perú debe vivificar á todos los hijos que le rodean: En recompensa de tantos sacrificios hechos por su libertad, nosotros jamas debemos olvidar lo que Buenos Ayres ha hecho por nosotros mismo; lo que Chile con esfuerzos sobre humanos há trabajado en nuestro favor, y lo que Colombia en fin acaba de hacer sin ejemplo. Si el interes general, si la gran confederación Americana eccije una union fraternal e inmutable, nuestro interes particular, y nuestra primera obligacion nos conduce á que seamos reconocidos y amantes de todos los demas Estados, quienes cual mas cual menos han prestado heroycos sacrificios por nuestra independenciam. Estamos á la vista de la Europa que observa atentamente nuestra metamorfosis. A nosotros pues nos toca ahora el hacernos dignos de una justa y sana libertad. A nosotros nos compete estrecharnos con los vinculos mas sagrados é inviolables. Buenos-Ayres, Chile, Colombia México, y el Perú seamos unos. No se presente jamas á nuestros ojos el menor asomo de localidad. Respetemos las cenizas de los que han fallecido por nuestra causa, y no haya otra voz, otro sentimiento, ni otra distincion que la patria; esta patria adorada ante cuyas aras se han hecho tamaños y tan grandes sacrificios. La ofrenda mas digna y augusta que la haremos de aquí á delante será la de ser honrados, practicar las virtudes, y participar de los bienes y de los males que nos ofresca la suerte con todos nuestros hermanos. Una union semejante, una confederacion de esta naturaleza hará florecer los Estados, y nos pondrá en aquella grande esfera que nos manifiesta la magestad de nuestros elevados Andes, desde cuyo punto observaremos y seremos observados por todas las Naciones. Al recordar que hemos abierto un pacto de alianza con todas ellas, y que nuestras Riveras serán visitadas por la curiosidad de los países mas remotos, tambien hemos contraido la obligacion de ser doblemente virtuosos. La moderacion Americana, ese caracter suave y delicioso sea acompañado con los mas dulces encantos de la livertad y de la justicia. Enseñemonos mutuamente el camino del honor y de la providad, y solo rivalizémos en ser mas humanos, mas justos y equitativos; he aquí nuestro caracter.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Por lo demas, preparemonos á recibir las sagradas instituciones que han de hacer nuestra suerte y la del Pais. Inviolables en su cumplimiento, revistámonos ya del caracter respetable de hombres libres. Si, de hombres que vamos á trabajar por nuestro bien y el de la Patria. Llegó el momento en que cada uno dejando la antigua apatía, tome en una mano la llana, y en la otra el arado para levantar el grande edificio de la livertad. Solo con el sudor, con la industria y con la ocupacion seremos felices. Busquemos pues por todos los medios posibles el de hacer fructificar la tierra, y emplear nuestros brazos. Seamos utiles á la patria, seamoslo á nuestras familias, y á nosotros mismos. Entre tanto que nuestro corazon se enagena en estas indelebles ideas, Bolivar se presenta á nuestros ojos. ¡O! ¡Y que seria de nosotros; que del Perú, si/este hombre magnanimo no hubiese concebido la empresa de darnos la livertad! Confesemos de buena fé en prueba de nuestra eterna gratitud, que solo Bolivar, solo este genio privilegiado podia habernos restituido á la vida. La Crisis terrible en que se hallaba el Perú hace once meses, aun todabia nos hace temblar. Ningun político entonces podia opinar a favor de nuestra causa, porque hasta la esperanza se habia perdido con los últimos desastres. Pero Bolivar nacido para superar dificultades, y oponerse a un al rigor de la misma muerte, hiso desfilar desde las orillas del Orinoco á los valientes que en Bocayá Carabobo y Pichincha triunfaron con no menos obstaculos; y siempre será un objeto admirable para la historia y la posteridad que tropas conducidas desde tamaña distancia viniesen a dar la livertad á sus hermanos del Perú. Han triunfado en fin de los Enemigos de nuestra patria! Sucre el amable Sucre, La Mar y todos todos se han hecho inmortales. Resta unicamente que dejen perfeccionada esta grande obra. El genio que há roto la doble cadena que nos aherrojaba, sabrá consolidar tambien nuestra libertad. Pidamos pues al cielo que hasta tanto, no se separe un momento de entre nosotros. Necesitamos que á la fundacion del estado del Perú, se acompañe igualmente el beneficio de una paz inalterable. Ella es tan necesaria, cuanto han sido horrosas las calamidades de los años de guerra. Los pueblos necesitan lo mismo que el Estado nacer de nuevo para irse educando bajo el amparo de un Gobierno justo y paternal.

La bandera dé la Independencia tremola en el antiguo alcazar de los Yncas. El General Gamarra hijo del Cuzco y cuya constancia en medio de los rebeses, merecerá siempre el respeto de todos los Americanos, habla a sus Paisanos por la proclama que

Daniel Morán

“La Primavera de Arequipa” y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

insertamos. Ella esta concebida en los mismos términos que debía esperarse de un Perúano lleno de patriotismo y gratitud. El Cuzco, la primera vez que respira el ayre de la libertad, tiene la satisfacción de recibir en su seno á uno de sus mismos hijos que le han roto sus ominosas cadenas.

Este pais que nos recuerda los mas remotos tiempos de la Historia, su antigua grandeza: El templo del Sol: la corte de sus antiguos Soberanos, y la memoria de los desastres que sufrió en la Conquista, eccita sentimientos bien admirables. Convertido hoy en un deposito constante de reemplazos para el Exército Español, y situado sobre el centro del Perú, jamas esperaba que en el término de 50, dias á la salida de aquel mandado por el Virrey, pudiese proclamar á la patria, y su libertad. Ello ha sucedido, y yá los pacientes Cuzqueños no serán tomados como las bestias: conducidos con esposas, y presentados á los combates como una manada de carneros. Si no fuese por que nos hemos impuesto sofocar todo recuerdo amargo, aquí fijaríamos escenas inauditas contra la humanidad ejercitadas por los Españoles á fin de hacer servir esos infelices contra su voluntad: pero demos un para bien á nuestros hermanos del Cuzco y contentemonos con felicitarlos porque ahora ya no los arrancarán del lecho de sus esposas y de sus hijos, como sino fuesen hombres sensibles como todos, y porque ya no servirán de animales de carga, arreados á la par de las mulas de pasta. Ellos volverán á su antiguo ser; recobrarán la dignidad que perdieron y concurrirán al ornamento y esplendor de su patria.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Nº2

Dos reales

LA PRIMAVERA DE
AREQUIPA – SABADO 5 DE FEBRERO DE 1825

Omnia Conando docilis Sollertia Vincit.

EN una Republica naciente se deben uniformar los sentimientos del Gobierno con los de él pueblo: componen un todo, como que aquel es hechura de este sale de su seno, y obra para él. No hay distincion de interes, y no debe haber divergencia de opiniones. Este es un cuerpo moral dirigido por una mano ó poder que se llama Gobierno. Cada ciudadano goza de la facultad mas digna de un ser racional y libre: la de manifestar sus pensamientos sin reserva, como no contradigan los principios fundamentales de la asociacion; y no habiendo delegado al cuerpo representativo la propiedad intelectual, la mantiene y debe usar en su provecho. Pertenece pues á cada miembro de la Republica velar sobre el cumplimiento mas severo de las leyes, y denunciar su transgresión: á los pueblos: le toca el conocer los individuos que delega al gran Congreso; le concierne prepararse para ser un día funcionario publico que haga justicia y cóopere á la comun felicidad. Todos son llamados á estos destinos inportantes : todos son los jueces de la opinion : todos deben estar inflamados del fuego santo que alimenta la libertad: el bien de uno es el de todos, y el de todos el de cada, uno lo que fomenta esta disposicion es lo que se llama ESPÍRITU PUBLICO Ó AMOR DE LA PATRIA.

Este, en una nacion sencilla y grosera, es un instinto ó afecto natural; pero en los pueblos civilizados, todo se sujeta á calculo, y por principios ciertos se denominan las cosas conforme á sus destinos. Hay un espiritu de oposición saludable, que forma los debates, y purificando las ídeas, las coloca en un sentido propio que es el resultado de la verdad, tal es el fin de un periódico politico literario y tal el fin que nos hemos propuesto agitar las materias de todas clases, ilustrar á la nacion, formar la opinion, y familiarisarla con los principios de la politica, para que éntre á la parte en las deliberaciones de los gobiernos, ya previniendo sus aciertos, y a observando sus resoluciones. De esto depende la celebridad de una nación que si poderosa y respetada de las otras por sus armas,

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

riquezas y conocimientos: no podra ser libre, es decir fuerte y feliz en su interior, sino por medio del ESPIRITU PUBLICO.

En nuestro paiz por desgracia no se ha conocido, porque es propio solo de los libres, y el egoismo, su mortal enemigo, ha presidido en todas nuestras acciones. De el ha dimandado la discordia eterna, que alimentó 15 años de guerras intestinas: por él ha vivido el despotismo, por que no buscandose en la administracion publica, mas de el provecho individual, los despotas subalternos hacian su fortuna sobre las ruinas de sus semejantes, y no había patria para quien hemos nacido, y no para nosotros mismos./

Esta idea pretendemos cultivar fomentando el espíritu publico: se sostendrán los derechos de la patria y del ciudadano que se afectará mas á un suelo que lo alimenta, ó a un gobierno que lo custodia, y á una sociedad que lo ilustra. Las ciencias, las artes, la política seran las materias que en sus claces y articulos respectivos, llenarán un pliego semanal apropiado al estado del país que sin ser todo literato, encuentre gusto en leér sin fastidio lo que se le proponga: y si conmovido por la curiosidad se acerca á percivirlo, encuentre documentos que lo instruyan.

Los articulos que se comuniquen se incertarán con oportunidad, guardando inviolablemente el nombre del autor, si quiere ocultarlo, pero suplicamos obserben las reglas de la urbanidad, sin contraerce á personalidades que no acreditan mas de una alma pequeña é inculta. Convidamos á todo buen patriota á concurrir con sus luces y noticias á obra tan importante. Adviertan que la cultura de la Europa, y de los estados independientes de America no se debe sino á este genero de establecimiento. **Los periodicos han formado sin duda el espíritu publico de cada nacion, y yó espero en breve admirarlo dentro de nosotros;** cuando vea volar á los Ciudadanos a la plaza y al Senado, al Gobierno y al concistorio á tratar los negocios del Estado: cuando vea agitados, los colegios, electorales del noble entuciasmo de la libertad, y de esa pasion por la justicia que coloco en los destinos, á hombres benemeritos sin intriga ni ambicion: cuando se saque un artesano honrado del taller al congreso: cuando la defensa de un oprimido interesé al comun: cuando se prefiera al bien de la patria á todo bien; entonces diré que la nacion tiene su caracter propio, que se desenvuelve el genio Perúano y prepara á grandes acontecimientos.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Si por el contrario, concentrados en nosotros mismos, se busca una fortuna privada; se ve con torvo seño la felicidad del compatriota, se le envidia y desdora se le pone en ridículo; se abandona el gobierno, y la salud de la Republica no es la suprema ley; diré exciste aun el egoismo esa hidra enemiga de la humanidad del socio, de la compacion y de todas las virtudes: que nos parece bien delinearlo en esta octava.

Yó en la blanca poltrona del descuido

Paso mi vida ociosa y regalada.

Nunca ajenos a la miseria han merecido

(Mientras yo me hallo bien) una mirada.

La compacion que excita un afligido,

En mi alma jamás logro la entrada.

Si arde el mundo y las llamas no me tocan:

Rio de ver como otros se sofocan

Este espíritu desorganizador tan contrario á nuestro sistema, á la liberalidad del gobierno á la humanidad misma es el que deseamos extinguir, y contamos con llevar al cabo nuestra empresa, si el patriotismo, la constancia, el celo de todos los amantes de la verdad se sirven comunicarnos oportunamente sus ideas, sus sentimientos y avisos. Creémos á todo ciudadano dispuesto á verificarlo y á fomentar la subscripcion que se abre á 10 pesos dentro de la Ciudad, y a 12 fuera de ella libre de portes. Los que quieran subscribirse ocurran á la tienda N°5 frente del colegio. Donde se venderá el periódico.

DIALOGO ENTRE LA SEÑORITA COSQUILLAS Y EL CIUDADANO REPOSO.

Cosquillas – U. Señor reposo vá sin duda á jurar la independencia. Amime hace cosquillas ese nombre.

Reposo – No es estraño, pues no habiendo U. visto cosa independiente, es natural sentir cosquillas estos dias.

C. Verdad: que todo lo que he visto, oido, gustado, olido, y palpado: en una palabra, cuanto ha pasado por mis sentidos, todo ha sido dependiente.

R. Sin embargo estará U. harta de oír, que Dios es independiente.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

C. Si no lo fuera, dejaría de ser Dios. R. Dos son las especies de independencia. 1ª. Absoluta y total, 2ª. Parcial y relativa. La 1ª. corresponde á solo Dios. La 2ª. al salvaje que no está en sociedad civil, y á los estados compuestos de las sociedades domesticas ó de otras sociedades civiles. ¿C. Por qué el salvaje es independiente? R. Porque no está sujeto á otro hombre. Todos los que U. conoce lo serian tambien, si se hubieran observado las leyes del orden. Las paciones produjeron males, y someterse á leyes, que concluyeron en ellas con la independencia. Esas leyes forman el pacto social esplicito, ó implícito.

C. ¿Qué entiende U. por pacto social implícito, y esplicito?

R. Las leyes fundamentales que son las que sirven de base a la formacion de las sociedades civiles. Cuando esas leyes se manifiestan en una Constitucion, forman el pacto social esplicito. Y cuando no se espresan, constituyen el implícito. Lo 1º solo puede hacerse por familias, ó naciones muy perfectas, y como hasta haora no las ha habido todas las Constituciones conocidas son defectuosas.

Pero á esas naciones, como á las demás que no han fórmado el pacto esplicito, les favorece el implícito anterior á ellas, y dictado por la misma naturaleza de las asociaciones civiles. Y es que falta la asociacion, siempre que la reunion no produce los beneficios que debe producir, y fueron el motivo de unirse en sociedades civiles, renunciando cada uno su independencia.

C. Luego en esas sociedades no hay hombre independiente, y es bien singular, que no teniendo el todo sino lo que ha recibido de las partes, las sociedades civiles, ó los Estados sean independientes.

R. Esos estados reunieron las independencias de sus miembros, y aunque estos las perdieron, ellos las conservaron para sí y para con los otros estados.

C. Entiendo yá que quiere decir independencia del Perú. Pero no entiendo, como há adquirido la independencia, cuando ninguno de los habitantes de su territorio há sido independiente.

R. He dicho que los independientes que se unen en sociedad dejan de serlo, y ahora añado que conservan el derecho de volver á la independencia, cuando no reportan los beneficios que los había unido. Si yó me fuera á los bosques volvería á ser independiente.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

C. Ya entiendo. ¿Pero los que no han salido á la sociedad, como han podido ser independientes, para constituir una Republica independiente?

R. Apunté á U. Señorita, que las leyes fundamentales concluian con la independencia de aquellos independientes, que se unian en sociedades civiles. Faltando pues esas leyes, ó no teniendo vigor la multitud reunida se hace independiente como el salvage./

C. Pero es no ha sucedido en el Perú donde hoy mismo hé oido citar, á un letrado las Partidas que rijen, añadió, con la Novisima Recopilacion. R. Cierto: pero la fuerza de esas leyes no procede yá de la misma autoridad. Terminada ésta de hecho por la jornada de Ayacucho, y de derecho por la Jura que vamos á hacer, sí rijen las Partidas, es por voluntad presunta, y en cuanto no se oponen a la Constitucion sancionada en Lima en 12 de Noviembre de 1823.

C. ¿Qué llama U. voluntad presunta?

R. Disuelta la autoridad de las leyes de España é Indias, por el fausto suceso de Ayacucho, los habitantes del Perú hasta el Desaguadero, quedarian espuestos al estado de guerra entre sí, en las diferencias que les aconteciesen, y son de todo los instantes, sino hubiera autoridad á que ápelar. De aquí para evitar ese estado ominoso, el presumirse una voluntad general para que rijiesen aquellas, y para que governasen los magistrados puestos por ellas, interín se substituyen otras, y otros mas conveniente al nuevo estado.

C. Luego ahora estamos en estado de guerra con la España, pues no hay á quien apelar, para que decida nuestras diferencias, y esto mismo constituye la independencia del Perú.

R. Si la España no aprobase las capitulaciones de Ayacucho quebrantando el derecho de Gentes, que autorisa á su General Canterac en quien por la ley, y por la pricion del Virrey Laserna se halló la competente autoridad por hacerlas, estimariamos sin duda en estado de guerra con ella, pero ni su caracter honrado, ni su debilidad deben hacernos sospechar tanta locura.

C. Comprehendo pues que el Perú es independiente de hecho y de derecho _ 1°. Porque no rijen las leyes de España é Indias, sino por su voluntad, de su autoridad y provincialmente_ 2°. Por estar disuelto el antiguo pacto social_ 3°. Por la imposibilidad

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

de restablecerlo. 4°. Por que las cuestiones que se succiten entre la España y Perú solo pueden terminarse, ó por negociaciones, ó por tratados, ó por la guerra.

C. Comprendo todo esto, mas he oido decir al Doctor Añejo, que el reconocimiento de la Independencia por la España, y por las otras naciones es de forma, para que lo sea de derecho.

R. No hay necesidad de reconocimiento alguno, permita el Doctor Añejo. El reconocimiento no es otra cosa que la atestacion, que un estado hace á otro de tener personería moral para tratar con el: como para contraer alianzas, convenios. Innumerables Estados hay en el Asia y Africa, que no están reconocidos espersamente, pero lo están tacitamente por las naciones de Europa y otras. Sin que se le haya ocurrido a nadie decir derecho. C. Según eso solo falta que reconozca nuestra independencia los que querian negociar, y formar alianzas con nosotros.

R. Por eso no debemos apresurarnos á ello. Pues por ahora el mayor beneficio será para los que nos reconozcan, y sea igualmente reconocidos de nosotros.

C. Mi amigo que bien corresponde su carácter á su nombre, pues há tenido U. Tanta paciencia en contestarme.

R. Señorita: Contestaria hasta el fin de los tiempos, si las preguntas se hicieran por labios tan hermosos. Ellos me combencen de una verdad, y es que todo hombre puede ser independientes, si lo quiere, menos el que haya visto á U. una sola vez./

PRIMAVERA DE AREQUIPA

DEL SABADO 12 DE FEBRERO DE 1825. 4° DE LA REPUBLICA

Omnia conando docilis salertia Vincit.

El 6 del corriente se proclamó solemnemente la Independencia de este Departamento y su reunion á la Republica del Perú: y no se hace una descripcion de ello, porque se comprenderá en la general que se dará de todos los acontecimientos desde que se ocupó la Capital por el Benemerito Prefecto S. Otero.

MINISTERIO DE ESTADO

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA de Colombia, y encargado del Poder Dictatorial de la del Perú.

CONSIDERANDO

- I. Que han cesado las circunstancias lamentables, que obligaron al Soberano Congreso Constituyente, á crear la autoridad extraordinaria de la Dictadura por su decreto de lo de febrero del presente año:
- II. Que el art. 5° de aquel decreto me autoriza para reunir el congreso, siempre que yó lo estime conveniente para algun caso extraordinario:
- III. Que hallandose la República en el estado de constituirse, organizarse, y darse un gobierno conforme á su ley fundamental; He venido en decretar y decreto lo siguiente:
 - 1° El día 10 de febrero del año entrante, se reunirá precisamente el Soberano Congreso Constituyente, que se declaró en receso por su decreto de lo de febrero último.
 - 2° Todos los diputados: que no estuvieren impedidos por la ley, concurrirán á la capital á fin de enero, para que no se demore la reunion indicada.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

3° Los diputados impedidos por la ley, serán reemplazados por sus respectivos suplentes.

4° El ministerio de Estado en el Departamento de gobierno y relaciones exteriores, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprimase, publíquese, y circúlese. Dado en el palacio Dictatorial de Lima á 12 de diciembre de 1824—3° de la República – Simon Bolivar – Por orden de S.E. – José Sanches Carrion.

OTRO DECRETO

CONSIDERANDO

1° Que el buen régimen de la República depende, en mucha parte, de la distribución de empleos entre los ciudadanos calificados por su probidad, aptitudes y servicios:

II. Que uno de los medios mas seguros de conseguir este objeto, es el informe de personas capaces de discernir juiciosamente, mediante un imparcial y de/ tenido ecsamen , el cual al paso de consultar el acierto que tanto anela el gobierno, llene tambien el voto de la opinion publica.

He venido en decretar y decreto:

1° Se establece una junta de calificación compuesta de individuos pertenecientes á cada uno de los ramos de la administración civil, eclesiástica y militar.

2° El instituto de esta junta es calificar circunstanciadamente la propiedad, aptitudes, y servicios de los que deban ser empleados.

3° Se dirigirán á ella, con sus respectivos documentos cuantos quieran obtener empleos, sin mas recurso que el de la simple enunciación de tales documentos.

4° La Junta graduará el valor de estos documentos, tomando además, las informaciones respectivas, y todos los datos necesarios para fundar su dictamen.

5° Tendrán siempre el último lugar aquellos, que separandose del artículo 3°, pretendieren algun empleo.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

6° La Junta remitirá mensualmente al gobierno una lista de las personas calificadas, esponiendo sencillamente el mérito de estas para el empleo que las considere dignas, de modo que el gobierno pueda elegir en ella sin comprometer el acierto que desea.

7° Esta lista se publicará succetivamente en la gaceta, y servirá de norma en las propuestas.

8° La junta llevará un libro de las personas que fuere calificando, y les devolverá sus documentos tomando la razon correspondiente.

9° Para la distribucion de empleos no obrará en el gobierno por parte de los que quieran ser colocados, mas que la lista prevenida en el artículo 6°. , con esclucion total de otros pedimientos.

10° El Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Imprimase, publíquese, circúlese. Dado en el Palacio Dictatorial de Lima á 11 de enero de 1825 – 4°. de la República – Simon Bolivar – Por orden de S.E.- José Sanches Carrion.

OTRO DECRETO

CONSIDERANDO.

- I. Que el pueblo de Reyes, ha experimentado todo el furor de los enemigos de su independencia, sosteniendola con heroica constancia y á espensas de sacrificios, de que hay pocos ejemplos en la historia de las revoluciones :
- II. Que ha ausiliado al Ejército Unido Libertador con una jenerosidad sin límites, no obstante la miseria á que fué reducido por el incendio y saqueo, que en varias ocasiones ha padecido, solo por ser fiel a la causa de la libertad en cuya defensa han perecido con las armas en la mano, mas de dos terceras partes de su población;

He venido en decretar y decreto lo siguiente :

1° El pueblo de Reyes, se denominará en adelanta la HEROYCA VILLA DE JUNIN.

2° Queda esceptuada por espacio de veinte años de toda clase de pensiones al estado, como igualmente, de ser enrolados sus vecinos en los cuerpos del ejército.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Imprimase, publíquese, y circúlese. Dado en la Villa de Tarma á 30 de octubre de 1824 – 3º, de la Republica – Simon Bolivar. Por orden de S.E. – José Sanches Carrion./

PROCLAMA á los soldados del ejercito vencedor en ayacucho. SOLDADOS.

HABEIS dado la libertad á la América Meridional, y una cuarta parte del mundo es el monumento de la vuestra gloria. ¿Donde no habeis vencido? La America del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todo.

Soldados. Colombianos debe la gloria que nuevamente le dais; el Perú vida, libertad y paz. La Plata y Chile tambien os son deudores de inmensas ventajas. La buena causa: la causa de los derechos del hombre ha ganado con vuestras armas su terrible contenido contra los opresores. ¡Contemplad pues, el bien que habeis hecho a la humanidad, con vuestros heroicos sacrificios!

Soldados. Recibid la ilimitada gratitud que os tributo á nombre del Perú. Yo os ofresco igualmente, que sereis recompensados, como mereceis, antes de volverós á vuestra hermosa patria. Mas no jamás sereis recompensados dignamente : vuestros servicios no tienen precio.

Soldados Peruanos. Vuestra patria ós contará siempre entre los primeros salvadores del Perú.

Soldados Colombianos. Centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del mundo.

OTRO DECRETO

CONSIDERANDO

- I. Que el Ejército Unido Libertador vencedor en Ayacucho há dado la libertad al Perú.
- II. Que esta gloriosa batalla se debe esclucivamente á la habilidad valor y heroísmo del jeneral en Jefe ANTONIO JOSE DE SUCRE.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

III. Que és el deber del Pueblo y gobierno dar un noble testimonio de su gratitud á este glorioso Ejército.

He venido en decretar y decreto

1° El Ejército vencedor en Ayacucho, tendrá la denominación de "Libertador del Perú" y los Cuerpos llebarán en sus Banderas esta misma inscripcion.

2° Los cuerpos que lo componen recibirán el sobre-nombre de Glorioso.

3° Los individuos que lo componen el Título de benemeritos en grado eminente.

4° En el campo de Batalla de Ayacucho se levantará una columna consagrada á la gloria de los vencedores. En la cima de esta columna se colocará el Busto del benemérito Jeneral ANTONIO JOSE DE SUCRE, y en ella se gravarán los nombres de los jenerales, jefes, oficiales y cuerpos, en el orden y preéminencia que le corresponde. La gratitud del Pueblo y del Gobierno se esforzará en prodigar la riqueza, el gusto y la propiedad en la ereccion de esta columna.

5° Un cuerpo de cada arma de los de Colombia y del Perú tomará el sobre nombre de Ayacucho. Una junta compuesta de los jenerales y jefes de ambos Ejercitos, precidida por el jeneral en Jefe ANTONIO JOSE DE SUCRE designará los cuerpos que deban recibir esta gloriosa recompensa.

6° El Ejército vencedor en "Ayacucho" será inmediatamente ajustado y pagado, teniendo estos gastos la preferencia sobre todos los del Estado; aún cuando para ellos tenga la Nacion que contraer un nuevo empréstito./

7° Los individuos del Ejército vencedor llevarán una medalla al pecho pendiente de una sinta blanca y roja con esta inscripcion AYACUCHO. Los jenerales esmaltada en brillantes, los Jefes y Oficiales de Oro, y la Tropa de plata.

8° Los padres, mujeres, é hijos de los muertos en Ayacucho gozarán el sueldo integro que correspondia ci sus hijos, esposos, y padres, cuando vivian.

9° Los invalidos recibirán la misma recompensa del articulo anterior, y á demas serán preferido para los Empleos civiles, según las aptitudes.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

10° Se nombra al jeneral en jefe ANTONIO JOSE DE SUCRE Gran Mariscal, con el sobre nombre de Jeneral LIBERTADOR DEL PERU.

11° El Gobierno del Perú se encarga de interponer su mediacion con el de Colombia, á fin de que se sirva prestar su consentimiento para el efecto de las recompensas que declara este decreto al Ejercito de Colombia.

12° El Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, queda encargado de la ejecucion de este Decreto.

Imprimase, publíquese y circúlese = Dado en el Palacio Dictatorial de Lima á veinte y siete de diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro = SIMON BOLIVAR = Por orden de S.E. – Tomás de Flores.

PARALELO DEL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL DE LA REPUBLICA.

Por resultado de la Capitulación de Ayacucho hemos visto ocupado solo este Gobierno republicano en cunplir exactamente sus pactos sacrificando inmensas cantidades, y careciendo de los mas presiso para socorrer los guerreros que han dado al Perú tan gloriosa victoria: Los Libertadores han sido pospuestos á los mismos enemigos. Se ha acreditado á la España la dulzura la buena fé y la humanidad de los Pueblos que con tanta injusticia y crueldad há oprimido. El Español sensato si algun dia fuera capaz de hacernos justicia diria a su nacion : “nos embiastes á talar la America a reducirla á escombros: hemos hecho lo posible por obedecerte; pero vencieron los Americanos, y lejos de perder á nuestra sangre la espiación de la mucha que hemos vertido olvidaron en el momento de su victoria que eramos sus enemigos, y nos buelven á nuestros hogares dándonos aucilios de lo poco que le dejamos o que no pudimos quitarles: tienen virtudes que aquí nos conocemos, consuelate de tu perdida porque nacion tan heroyca no podia ser tu esclava.”

¿Que han producido las capitulaciones en favor de la independencia? Se entregaron las provincias que no podían retenerse. Cuzco, Puno y Arequipa no tenian sino miserables restos del ejército Español bueno solo implorar la clemencia del vencedor. El Callao que pudo defenderse ostinadamente se sostiene en su capricho bergonsoso. Los Generales vencidos: solo trataron de tomar los puestos y nada han cumplido de lo capitulado. No se

TEMAS

AMERICANISTAS

ISSN 1988-7868

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

ha recojido la octava parte de los caballos: las recuas de mulas con que hacian su negocio los Generales las han bendido: se ha perdido mucha parte del armamento y dispersado mucha tropa. Asi lo poco que havia favorable á nosotros no lo han observado cuando el gobierno en nada ha faltado. La America está llena por todas partes de honor y gloria; la España cubierta de ignominia NOTA. En el número siguiente se insertará una carta importante de Lima y otros papeles curiosos.

Se vende en la Calle del Colegio N°5.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Dos reales

Nº4

PRIMAVERA DE AREQUIPA

DEL SABADO 19 DE FEBRERO DE 1825. 4º DE LA REPUBLICA.

Omnia conando docilis solertia vincit

CIRCULAR

AL SR. PREFECTO DE ESTE DEPARTAMENTO.

MINISTERIO JENERAL

Huamanga septiembre 16 de 1824.

Impedido el gobierno supremo de adquirir inmediatamente por sí, como deseara, sobre la conducta, calidades y servicios de los ciudadanos que deben destinarse a las diversas funciones del Estado, por la distancia de los pueblos, respecto de la capital, por sus multiplicadas atenciones y otras circunstancias fáciles de considerarse, ha sido necesario fiar siempre este delicado examen a los prefectos, intendentes, municipalidades y demas autoridades, a quienes por el orden gradual de la administracion, cumple de otra parte, hacerlo. Mas, se ha observado con dolor, que muchas veces es pospuesto el servicio de la República a los sentimientos personales, bien, porque se califica favorablemente á unos, en consecuencia de una humanidad mal entendida, de relaciones de amistad, ó de otras, emanadas puramente del influjo; bien, porque se les niega a otros su merito, ó se confunden los grandes servicios de alguno, por la ecsageracion con que se recomienda el de otros, resultando de todo, la mala eleccion de los funcionarios, y por consiguiente, el mal régimen de las instituciones, y lo que es mas sensible el que cargue sobre si; el gobierno la nota de distribuir para los empleos, cuando este, no ha procurado mas que hacer las cosas por el "esclusivo bien" de la República. Los pueblos mismos se equivocan con frecuencia, yá por que miran con desprecio la buena elección de sus majistrados, cuando se les comete á ellos, ya por que se deja seducir de hombres astutos, sin advertir

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

que su mismo empeño en aspirar á los deseos, debe serviles de embarazo.- Las funciones publicas pertenecen al estado; no son patrimonio de particulares, no alguno que no tenga probidad, aptitudes, y merecimientos, es digno de ellas. ¿Pero que hará el gobierno, cuando los que debieran estar en guarda de estos requisitos, espiden informes Pomposos, y califican de benmeritos, á quienes acaso escluyen la ley y la opinion publica? La mas pequeña espresión de un jefe influye en la suerte de la patria, y con especialidad, respecto de aquellos empleos, en que es indispensable descansar sobre la palabra de otro. Por estas consideraciones, y para que los pueblos sepan que el gobierno no omite ocasion de remediar cuantos males le vá dando á conocer la experiencia; y para que se inculpen asi mismos, ó á las autoridades subalternas, en cualquier caso en que no sean satisfechas los votos de justicia sobre este particular, se ha servido ordenar S.E. el Libertador lo que sigue.

1°. Que los prefectos, intendentes, municipalidades, y las autoridades de cualquier fuero quienes competa espedir informes sobre alguna persona, lo verifiquen con la "verdad, justicia y circunspeccion" que demanda el servicio público, con absoluta exclusion de cualquiera otras consideraciones. = 2°. Que dichas autoridades son altamente responsables á la nacion, en el caso de abusar de cualquiera modo de la confianza que se les hace en este especie de negocios. 3°. Que el gobierno manifestará al público por medio de la gaceta Oficial tales abusos, para que recaiga la desaprobación pública sobre/ los que olvidando el procomunal, se deciden por motivos individuales. De órden suprema lo comunico á V.S. para que lo haga notorio á quienes corresponda, haciendo fijar á demas esta resolucion en todas las secretarias y oficinas del Departamento de su mando.- Dios guarde á V.S.-José Sanches Carrion.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Advertencia á los Ciudadanos

En una República naciente en que se pone en libertad á los hombres, se hace un servicio muy interesante á los pueblos, haciendoles conocer sus principales deberes para que

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

eviten todos los desordenes que podrían seguirse de la mala inteligencia de esa misma libertad.

República es la Nación, ó Estado en que el pueblo tiene la potestad soberana. Ese mismo Pueblo es soberano bajo de ciertos aspectos, y subdito bajo de otros. Es soberano por medio de sus representantes ó diputados, en los que confian y depositan por determinado tiempo toda su voluntad, y en ella misma toda su soberania. [...] ellos determinan y sancionan se llama ley: "que es la expresion de la voluntad general," á la que se proponen obedecer cuando se separan de la obediencia de uno solo.

Después que hace el pueblo ese deposito, queda de subdito para obedecer; pero con la obligacion indispensable de que ha de observar precisamente esa ley que el mismo se impuso por medio de sus representantes, como los depositarios de toda su voluntad.

La ley sola tiene el derecho de reinar sobre los hombres: y todo es permitido para reestablecer su Imperio. Al primer síntoma de injusticia en cualquiera que se note, debe obrar la república con la mayor energia. Basta que se cometa contra cualquiera de los miembros, para que se resienta toda la sociedad.

Solon decia muy bien, que la Ciudad que le parecia la mas feliz, y la mas bien administrada era aquella en la cual cada Ciudadano miraba la injuria hecha á su conciudadano, como si se le hubiese hecho á el mismo, y pidiese la venganza con el mismo calor.

Puffenderf no llegó á conocer que la violencia hecha á un solo ciudadano, es una injuria que positivamente se infiere á todo el que la presencia, ó la sabe; que todos debe reunirse para proteger al invadido y repeler la violencia que padece, hasta que logre una completa satisfaccion, ó le repare el agravio que le ha hecho el injusto agresor.

El que se niegue á esta obligacion debe quedar persuadido, que en esa indiferencia manifiesta al publico que su deseo es, que quede sacrificada en todos la seguridad individual, y que la libertad se redusca al nombre solo, y no á sus verdaderos efectos. Solo con esa union se puede conseguir el orden y la felicidad en una República naciente. "El que quiere que le respeten sus derecho deben respetar los agenos;" pues el que falta á este respeto, no puede conservar el suyo propio.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

En ningún gobierno se exige más moralidad en las costumbres; más conducta y moderación que en el gobierno republicano. En él es preciso guardar la mayor delicadeza en la urbanidad y cortesía con que se debe tratar a todos. La falta más leve en este punto, de palabra ó por escrito, ofende al respeto del público, y al decoro nacional, y pasaría por una rusticidad grosera é intolerable.

De consiguiente en la Imprenta, aunque libre, jamás se sacrifica entre nosotros el honor y fama de ningún ciudadano, pues es mucho más estimable que la misma vida. Se estudiarán de propósito las cláusulas más decentes, las más decorosas, para expresar dignamente lo que convenga decir contra la injusticia de alguna Autoridad, ó contra los abusos que se noten. Debe esperarse que nadie se comprometerá en ese empeño por su mera opinión, por equivoco, y mucho menos por calumnia; y que solo se entrará en el cuando un convencimiento evidente excluya toda vindicación, ó apología.

Pero como en los años pasados ya vimos el abuso que se hizo de la Imprenta, sin advertir que cuanto más libres se manifestaban, se ponían en mayor degradación; conviene advertir á lo que se reduce la libertad de tan útil establecimiento.

La imprenta libre no es una exhalación de vapores venenosos que solo sirven para corromper la sanidad del ayre, y para apestar a los hombres. Tampoco es el depósito de materias inflamables, que por un castigo del cielo, arruinan en su explosión las poblaciones más seguras, y trastornan hasta las columnas más firmes.

Solo es el magestuoso teatro de la ilustración, en que se presentan con la mayor pompa, ó decencia posible los conocimientos interesantes á la felicidad de los Pueblos; á sus mejoras, y a los progresos de su prosperidad.

En él preside la razón en toda su dignidad y decoro; su juicio es muy serio é inexorable, y nadie se atreve á desagradarla, y mucho menos á ofenderla.

Ella no consiente los sarcasmos, las sátiras, invectivas; ni esos sueños fingidos en las conversaciones de cafés, ni otros delirios, que corrompiendo el buen gusto acaban con el medio más seguro de la ilustración.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

No permite que en la circunspeccion de sus tablas se figuren personajes ridículos, que digan jocosidades y chistes, con que á la fuerza se haga reir al Publico, insultando su respetable formalidad.

Estas son las advertencias con que se debe proceder en el uso de la Imprenta, pues siendo **el teatro de la razon que nos ilustra y no de las pasiones que nos embrutecen**, sin en ella se sacrificarán los derechos de los ciudadanos, se convertiria su libertad en una verdadera esclavitud.

Pongase pues el mayor cuidado en lo que se imprime, advirtiendo últimamente que la Imprenta es en todas partes por la que se gradua el estado de civilasion en que se hallan las Naciones y sus mismos Pueblos.- Se continuará.

CAPITULO DE CARTA DE LIMA 15 DE ENERO DE 1825

Al cabo de tantos años tengo el gusto de escribirte para significarte los benéficos del Sr. que nos deparó al genio de la libertad para que nos pusiese en posesion de nuestros Derechos. Salimos yá de esos barbaros y nunca acabára, si te hiciera relacion de lo que esos hombres enemigos de la religión y de la humanidad han hecho en esta ciudad. Basta por ahora decirte, que se han renovado las atrocidades de los vandalos cuando en 430 pasaron de África a la España. En la última vez que la ocuparon pasaron por las armas en esta misma Capital á algunos por leves sospechas, y á otros por solo americanos, mas de dos mil hombres; azotaban á las mugeres de todas clases en el Convento de la Merced, dandoles hasta 200 azotes, las metian en la taza de la pila y luego la remitian al hospital á morir. Esto hacian mientras el gran Bolibar les volvia sin castigo los espías que mandaban los Españoles = A pesar de cuanto digan los godos y agodados, el Congreso del Perú ha hecho servicios importantes, formando una Constitución y reglamento: hizo venir al LIBERTADOR á quien se debe todo: se ha sostenido con decoro y mantenido cada Diputado á su costa; y por fin nombró á Bolivar de dictador disolviendose voluntariamente-

Segun van las cosas aun que nuestro LIBERTADOR, renuncia el mando de Dictador, todo el Perú debe suplicarle siga con algun mando pues en breve el estado será floreciente:

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

este señor es para todo y sin el nada seremos. Si se fuera Bolívar es cosa de irse á don/de el esté porque es mucha felicidad ser mandado por el.

ARTICULO COMUNICADO.- Muy Señor mio. Pongo en noticia de U. para que se sirva comunicar al publico, que el Doctor D. José Maria Boso vecino de la Ciudad de la Paz ha remitido a esta Academia un magnifico egemplar de las obras de Flavio Josefo en griego y Latin. Los literatos que conocen el merito de este escritor de las Antigüedades Judaycas graduaran el valor de este obsequio con que se ha enriquecido nuestra Biblioteca publica. El placer con que ha recibido la Academia esta demostracion de aprecio de un sugeto que vive lejos de nosotros, empieza ya a indemnizarla de los agravios que ha sufrido en su propio suelo.

Es de U. afectismo – El Bibliotecario

PARALELO.- El día 11 del presente fué por equivoco arrestado entre otros individuos el Coronel del Ejército Español D. José Domingo Vidart. En el momento que el S. General Prefecto fué informado de este error, le hizo poner en libertad, y la mas expresiva satisfaccion, no solo por repararle el disgusto de haberse visto preso aunque por pocos minutos, sino tambien por que tiene pruebas muy particulares y seguras del honor de este sugeto, y conoce que esta muy lejos de faltar a las obligaciones que há contrahido con la República desde el momento que eligio quedarse en el país. Este suceso que no es el primero que se ha visto en Arequipa acredita la circunspeccion y cuidado que tiene el gobierno de no vulnerar la seguridad, ni manchar la honra de ninguno con providencias precipitadas. El Gobierno Español, cuando no pagaba y premiaba las denuncias mas infundadas, las recibia a lo menos con el mayor placer, por que contribuian á derramar el terror, que jústamente miraba como la unica garantia de la obediencia y fidelidad de pueblos oprimidos. Muchos inocentes fueron largo tiempo encerrados en calabosos ó entregados al cuchillo por ligeras sospechas, y á falta de crímenes que autorisasen la crueldad, por los agravios cometidos contra el Rey la morada recondita del pensamiento. Asi este don del cielo, á despecho de su invisibilidad, fué llamado á las cadenas por los

TEMAS

AMERICANISTAS

ISSN 1988-7868

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

tiranos. Rodil, Ramíres, con los millares de victimas que recientemente sacrificaron vuestras manos, me evitais que tenga el menor recelo de ser desmentido.

Impreso en Arequipa por J. Ibáñez

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Nº 5

Dos reales

PRIMAVERA DE AREQUIPA

DEL DOMINGO 27 DE FEBRERO DE 1825. 4º DE LA REPUBLICA.

Omnia Conando Ducilis Solertia Vincit.

El Domingo 6 del que rige se ha hecho la Jura de la Independencia y resta solemnizarse la de la Constitución. Por la diversidad de objetos son distintos los juramentos, y á este periodico corresponde rectificar las ideas para fijar las obligaciones que contra en los sanos ciudadanos que desconocen las disputas teologicas á que por lo regular se alarman los mal intencionados Moralistas.

La independencia es quedar todo el Perú fuera de la directa, é indirecta dominacion española, y de qualquiera otra potencia extranjera, y elevarse al rango de Nacion que se gobierna por sus propias leyes, y por sus mismos hijos. Deja de ser Colonia, y [pasa a] ser estado independiente capaz de tener Pabellon por mar y tierra, tratar y contratar con todas las Naciones igualmente independientes. La justicia de semejante transito está en la naturaleza, y en la fuerza de los destinos de los pueblos, á que el poder humano no puede oponer obstaculo alguno. Todos nos obligamos con la vida, los intereses, y el honor á protejer y defender este sagrado empeño poniendo por garante y por testigo de la obligacion contraida al mismo ser eterno, que por la magestad del asunto entra en el contrato como parte interesada, acepta la promesa, y recibe este acto de religión. Este paso se llama jura de la independencia que debe actuarse con toda circunspeccion conocimiento y santidad.

La de la Constitucion se encamina á otro designio. El Perú independiente que ya no se gobierna por las leyes de España se vé en la necesidad de formar las suyas, y plantar las bases de su asociacion para su regimen interior, y exterior. Los representantes de los pueblos delegados á este objeto son los que sancionan un codigo de leyes, que deben ser las reglas elementares en que quede afianzada la administracion publica, y esta se llama Constitucion del Estado. Publicada nos obligamos igualmente con la vida, los intereses, y el honor á sostener y defender este contrato de asociacion trasado por nosotros mismos para nuestra comun felicidad; del mismo modo que se obligaria cada uno á conservar y hacer respetar no solo la inviolabilidad sino el orden, metodo y manejo, que ha establecido en su casa. Y como se practica invocando la garantia y testificaciones del mismo ser supremo, este acto natural y religioso se denomina Jura de la Constitucion.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

Ambos juramentos son á cual mas obligatorios en el fuero interno y externo, ante Dios y los hombres en esta, y en la otra vida. No hay en lo humano potestad alguna que pueda disolver, modificar ni dispensar sobre unos vinculos tan sagrados, que quedan archivados en el cielo, lo mismo que en la tierra. En obsequio del orden, de la justicia y la necesidad del estado, el contrato se celebra con Dios, y sobre Dios no hay otro poder que alcance á disponer de sus derechos sacrosantos. Contra esta evidencia son sacrilegos brotes las restricciones mentales, la mejoría de condicion de los poseedores, protestas, y otros errores que inventaron los ex-Jesuitas para minar y corromper la moral de los pueblos; atrevimientos justamente condenados por Inocencio XI. Por estas brechas ha entregado el despotismo en el mundo, se ha violado la buena fé de los contratos, se ha atentado contra los Santos Sacramentos, y se ha hecho llorar la humanidad. Pero los derechos de la verdad al cabo han de triunfar sobre la injuria de los tiempos, y desembarasarse de las alambicadas sutilezas que ha inventado la malicia por burlarse de Dios y los hombres.

La jura otorgada en estos países ó favor del Rey de España no contenía verdadero juramento. Los cabildos con su alféres avisaban en un tablado que no habia suce/dido a N. en la corona y prestaban una especie de obediencia y reconocimiento á nombre de los Pueblos: ceremonia en que estos no tenían mas parte que la bullanga, la novedad y la diversion. Ni el juramento se puede hacer por Apoderado, ni los Cabildos representaban á los pueblos de hecho, ni por derecho. Los Regidores compraban sus varas al Rey, y servían: á nadie, y estos formaban el Cabildo que la ilusion quiso fingirlos personeros del Pueblo y por mal nombre padres de la patria. El Juramento es acto de religion personalísimo, y nadie queda ligado á él, sin su deliberada, propia, justa y libre resolucion. Se prestó pues una llama y ciega obediencia al gobierno Español, y esta ha podido permanecer, mientras las fuerza ha respondido por su ecsistencia. Acabada una y otra se acabó todo.

SIMON BOLIBAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, encargado del Poder Dictatorial de la Republica del Perú

CONSIDERANDO.

I. Que nada contribuye mas á la recta administracion de justicia, y ecsacto desempeño de las obligaciones de los de mas funcionarios públicos, como el que se haga efectiva la responsabilidad a que están sujetos, cuando faltan á ellas:

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

II. Que la Constitución Política de la República exija un decreto particular que explique los casos y formas respectivas a esta responsabilidad que supone en varios artículos:

III. Que mientras el Congreso decreta la ley reglamentaria sobre esta importante materia, se perjudicaria la causa pública, y sufrirían agravios los particulares por falta de un decreto, que provisionalmente puede evitar estos perjuicios, incompatibles con la confianza que me ha hecho la nación.

Me he venido en decretar y decreto lo siguiente:

I. Prevarican de su oficio los jueces que, a sabiendas, juzgan contra derecho, por afecto o desafecto a alguno de los litigantes u otras personas.

II. Cualquier magistrado o juez que cometa este delito, será privado de su empleo, e inhabilitado para obtener cargo alguno; y pagará a la parte agraviada todas las costas y perjuicios. Si la prevaricación fuese en causa criminal, sufrirá además la misma pena que injustamente impuso al procesado.

III. El magistrado o juez que juzgase contra derecho, a sabiendas, por soborno o cohecho, esto es, porque a él, o a su familia se le haya dado o prometido alguna cosa, bien dinero, u otros efectos, o esperanzas en el artículo anterior, sufrirá la de ser declarado infame y pagar lo recibido con el cuatro tanto dos para los establecimientos públicos de instrucción y dos para el denunciante.

IV. El magistrado ó juez que por sí, ó por su familia, a sabiendas, por soborno ó cohecho, esto es, porque a él, ó a su familia se le haya dado ó prometido alguna cosa, bien dinero, u otros efectos, ó esperanzas de mejor fortuna, además de las penas prescritas en el artículo anterior, sufrirá la de ser declarado *infame*, y pagar lo recibido con el cuatrotanto, dos para los establecimientos públicos de instrucción, y dos para el denunciante.

V. El magistrado ó juez que seduzca a mujer que litiga, ó que es acusada ante él, ó citada como testigo sufrirá por este hecho la misma pena de privación de empleo, é inhabilitación para volver a ejercer la judicatura, sin perjuicio de cualquier otra, que como particular merezca por su delito. Pero si sedujese o solicitase a mujer que se halle presa, quedará a demás incapaz de obtener oficio, ni cargo alguno.

VI. El magistrado ó juez que fuese convencido de "irreligiosidad, incontinencia pública, ó de *embriaguez* repetida, ó de *inmolidad escandalosa*" por cualquiera otro

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

concepto, ó de conocida "*ineptitud ó decidia habitual*" en el desempeño de sus funciones, perderá el empleo, y no podrá volver á administrar justicia, sin perjuicio de las / demas penas, á que como particular le sujeten sus excesos.

VII. El majistrado ó juez, que por falta de *instrucción ó descuido* falle contra ley espresa; y el que por contravenir á las leyes que arreglan el proceso, dé lugar á que el que haya formado, se reponga por el tribunal superior competente, pagará todas las costas y perjuicios; y será suspendido de empleo y sueldo, por un año. Si reincidiese, sufrirá, y será privado de empleo, é inhabilitado para volver a ejercer la judicatura.

VIII. La imposicion de estas penas, en sus respectivos casos, acompañará precisamente a la revocacion de la sentencia de primera instancia dada contra ley espresa; y se ejecutará irremisiblemente desde luego, sin perjuicio de que después se oiga al majistrado ó al juez por lo que a él toca, si reclamase.

IX. Cuando se revoque en tercera instancia algún fallo dado en segunda contra ley espresa deberá remitirse inmediatamente un testimonio circunstanciado al gobierno, para que este disponga, como se han de imponer las penas referidas a los majistrados que hayan incurrido en ellas, á causa de no estar establecida la corte suprema de justicia.

X. Tambien se aplicarán las propias penas respectivamente en el mismo auto en que se declare nulo, y se mande reponer el proceso, segun la disposicion que en tales casos adoptare el gobierno por falta del tribunal supremo, á quien por la Constitucion corresponde conocer de los recursos de nulidad.

XI. Las cortes superiores y los jueces son responsables de las faltas que cometan en el servicio sus respectivos inferiores y subalternos, si por omision ó tolerancia diesen lugar á ellas, ó dejasen de poner inmediatamente para correjirlos el oportuno remedio.

XII. La corte superior que haya reprendido ó correjido dos veces a un juez inferior por sus abusos, lentitud, o desaciertos, no lo hará por tercera, sino mandando al mismo tiempo, que se le forme la correspondiente causa para suspenderlo o separarlo, si lo mereciese. Pero tambien cuidarán las cortes superiores de no incomodar á los jueces inferiores con multas, apercibimientos, ni otras condenas, por errores de opinion en casos dudosos, ni por leves y excusables descuidos; les tratarán con el decoro que merece su

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

empleo, y les oirán en justicia, suspendiendo la reprension, ó correccion que así les impongan, siempre que representen sobre ello.

XIII. Por regla general, aún que un juicio que ha tenido todas las instancias que le corresponden por la ley, debe considerarse irrevocablemente fenecido por la ultima sentencia, a menos que interpuesto el recurso de nulidad, se mande reponer el proceso; los agraviados tendrán siempre espedita su accion para acusar al majistrado ó juez que haya contravenido á las obligaciones de su cargo; y en este nuevo juicio no se tratará de abrir el anterior, sino únicamente de calificar, si es, ó nó, cierto el delito del juez o majistrado, para imponerle la pena que merezca.

XIV. Los majistrados y jueces, cuando cometan alguno de los delitos de que tratan los seis primeros articulos, podrán ser acusados por cualquiera del Pueblo, a quien la ley no prohiba este derecho. En los demas casos no podrán acusarles, sino las partes agraviadas y los fiscales.

XV. No estando establecida la Suprema Corte de Justicia ante quien deben ser acusados los majistrados de las cortes superiores por los delitos relativos al desempeño de su oficio; lo serán ante el gobierno, para que este disponga en su caso, como há de verificarse el juicio.

XVI. Los jueces de derecho, ó los que, por falta de estos, conocieron en primera instancia, serán acusados y juzgados por los referidos delitos ante las cortes superiores de su territorio. El majistrado mas antiguo instruirá el sumario y las demas actuaciones del plenario.

XVII. Cuando se forme causa á un majistrado de una corte superior, o a un juez de primera instancia, el acusado no podrá estar en el pueblo en que se practique la sumaria, ni a seis leguas en contorno.

XVIII. Se dará cuenta el gobierno de las causas que se formen contra majistrados y jueces y de la providencia de suspension siempre que recaiga.

XIX. Los demas funcionarios publicos de cualquiera clase que como tales y á sabiendas abusen de su oficio para perjudicar á la causa pública, ó á los particulares, son tambien prevaricadores, y se les castigará con la destitucion de su empleo, inhabilitacion

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

para obtener cargo alguno, y resarcimiento de todos los perjuicios, quedando además sujetos a cualesquiera otras penas mayores que les estén impuestas por leyes especiales de su ramo.

XX. Si el funcionario público prevaricase por soborno, ó por cohecho en la forma prevenida con respecto á los jueces, será castigado como estos.

XXI. El funcionario público que por "*descuido ó ineptitud*" use mal de su oficio, será privado del empleo, y resarcirá los perjuicios que haya causado, quedando además sujeto á las otras penas que les estén impuestas por las leyes de su ramo.

XXII. Los funcionarios públicos de todas las clases serán también responsables de las faltas que cometan en el servicio sus respectivos subalternos, si por omisión ó tolerancia diesen lugar á ellas, ó dejasen de poner inmediatamente para corregirlos el oportuno remedio.

XXIII. La lentitud ó debilidad en cumplir y hacer cumplir las leyes, los decretos y órdenes del gobierno, será castigada como una declarada desobediencia a este.

XXIV. Los funcionarios públicos de las demás clases serán acusados ó denunciados por los propios delitos ante sus respectivos superiores, ó ante el gobierno, ó ante los jueces competentes de primera instancia. Pero si hubiese de formarseles causa, serán juzgados por estos, y por los tribunales á que corresponda el conocimiento en segunda y tercera instancia.

XXV. Cuando se forme causa á algun Prefecto, Intendente ó Gobernador, el acusado no podrá estar en el Pueblo en que se practique la información sumaria, ni a seis leguas en contorno.

XXVI. Cuando el gobierno reciba acusaciones ó quejas contra los funcionarios públicos, que pueden suspenderse libremente, ó removerse sin necesidad de un formal juicio, y tomará por sí todas las providencias convenientes, para evitar y corregir los abusos, a fin de que no permanescan en sus destinos los que no merezcan ocuparlos, y para no promover ó otros empleos los que hayan servido mal los anteriores.

Daniel Morán

"La Primavera de Arequipa" y el discurso político del gobierno bolivariano en la consolidación de la Independencia peruana, 1825

XXVII. Cualquiera que tenga que quejarse ante el gobierno, ó ante las cortes superiores de justicia contra algun Prefecto, Intendente, Gobernador, ú otro cualquier empleado, podrá acudir ante el juez letrado del partido, ó ante el alcalde del lugar que corresponda, para que se le admita informacion sumaria de los hechos en que funde su agravio; y el juez o alcalde deberan admitirla inmediatamente bajo la mas estrecha responsabilidad, quedando al interesado espedito su derecho para apelar a la corte superior del territorio por la resistencia, morosidad, contemplacion, ú otro defecto que esperimente en este punto.

XXVIII. Los empleados publicos de cualquiera clase cuando cometan alguno de los delitos que especifica el articulo 6º, podran ser acusados por cualquiera que segun la ley no le sea prohibido este derecho.

Imprimasé, publíquese y circúlese. Dado en el Cuartel Jeneral de Carás á 31 de Mayo de 1824.- 3º de la Republica. – Simon Bolivar.- Por orden de S.E. *José Sanchez Carrion*.

ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD

de Arequipa, elegidos en este dia.

D.D. Manuel Quadros. – D. Mariano Llosa y Benavides.

REGIDORES.- d. Ignacio Novoa.- D.D. Manuel Cayetano Loyo.- D. Mariano Miguel Ugarte.- D. Mariano Corso Viscardo.- D. Eugenio Gomez.- D. Jacinto Cruz.- D. Manuel Barreda.- D. Isidro Guillen.- D. Miguel Pareja.- D. Santiago Gamero.- D. José Romero.- D. Juan Manuel Somocurcio.-

SINDICOS.- D. Andres Martines.- D. Francisco Valdés y Velasco.

Imprenta de J. Ibañez